Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 2510 de 2004

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de junio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Pablo Mieres y Glenda Rondán.

DELEGADAS DE SECTOR: Señoras Representantes Nora Castro y Margarita Percovich.

ASISTEN: Señores Representantes Edgar Bellomo, Daniel Díaz Maynard y Daisy Tourné.

INVITADOS: Señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán; doctor Daniel Bervejillo, Subsecretario; doctora Elena Costabile; Directora de Educación; doctora Luz Calvo, Directora del Instituto de la Familia y la Mujer; doctora Susana Zarfino, escribana Soledad Camaño, doctora Marcia Collazo; asesoras y señor Heber Loza Secretario.

Por el Instituto Nacional del Menor, doctor Fernando Repetto, Presidente señora Graciela Rompani de Pacheco, Vicepresidenta; doctora Stella López Beltrán, Directora; doctora Irene Cavallini, asesora; profesor Sergio Migliorata, Director de INTERJ; Daniel Castillo, Director General del INAME; Eduardo Ipar, asesor del Directorio; doctora Victoria Bega, Directora Adjunta del INTERJ; doctora Dinorah Gallo, asesora letrada y contador Walter Cairo, Director de Planeamiento y Presupuesto del INAME.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán, al señor Subsecretario, doctor Daniel Bervejillo, a la señora Directora de Educación, escribana Elena Costabile, a la Directora del Instituto de la Familia y la Mujer, doctora Luz Calvo, a la doctora Susana Zarfino, a la escribana Soledad Camaño, al señor Heber Loza y a la doctora Marcia Collazo. Asimismo, recibimos a una delegación del INAME integrada por el Presidente, doctor Fernando Repetto, la Vicepresidenta, señora Graciela Rompani de Pacheco, la Directora, doctora Stella

López Beltrán, la asesora, doctora Irene Cavallini, el Director del INTERJ, profesor Sergio Migliorata, el Director General del INAME, señor Daniel Castillo, el asesor del Directorio, señor Eduardo Ipar, la Directora Adjunta, señora Victoria Bega, el Director de Planeamiento y Presupuesto, señor Walter Cairo y la asesora letrada, doctora Dinorah Gallo.

A la vez, contamos con la grata presencia de compañeras y compañeros legisladores integrantes de otras Comisiones que están presentes a los efectos de participar en la discusión de este tema, que ha aparecido en la prensa bajo la forma de denuncias por torturas, malos tratos y violaciones a los derechos humanos.

Evidentemente que este tema no se circunscribe a este asunto en concreto, sino que tiene que ver con la Colonia Berro y con el Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil. Esta situación preocupa a los miembros de esta Comisión porque lo que está en juego es, precisamente, el futuro de un sector de menores que no han sido los más favorecidos en el seno de la sociedad. A la vez, de alguna manera están en juego los objetivos y las finalidades del INAME en esta materia, qué metodologías emplea, con qué recursos materiales y económicos cuenta y cuáles son los comportamientos que allí se constatan.

A los efectos de la metodología de esta reunión, cederemos la palabra en primer lugar al señor Diputado Mahía, que es quien primero ha planteado la situación -más allá de que se trata de una preocupación de esta Comisión y de Diputadas y Diputados de otras Comisiones-, posteriormente daremos la palabra al señor Ministro y luego al Directorio del INAME.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro y de sus asesores, así como la de representantes del Directorio del INAME.

En segundo término, comparto las afirmaciones del Presidente de la Comisión en cuanto a que la inquietud que planteamos sobre el final de la semana pasada coincide con la iniciativa de otros colegas de distintas Comisiones como, por ejemplo, la que estudia las situaciones de pobreza, la Comisión de Género y Equidad y la Comisión de Derechos Humanos, quienes también consideran importante esta convocatoria, debido a la magnitud de los hechos y a lo que significan para la sociedad uruguaya.

Vamos a tratar de ser sintéticos porque la convocatoria se basa en amplias inquietudes de distintos colegas y queremos que ellos también puedan plantear sus puntos de vista, porque sabemos que han seguido el tema desde hace tiempo.

Es obvio que la motivación de nuestra convocatoria tiene que ver con la situación de la Colonia Berro y con las denuncias que se hicieron hace tiempo, pero que tomaron estado público en las últimas semanas, referidas a malos tratos y a condiciones muy difíciles en el establecimiento, por lo menos, para algunos de los internados. Entendíamos que esa situación, que ha tenido una amplia repercusión en los medios, tenía que llegar al Parlamento a fin de analizarla e intentar que se echara más luz sobre estos temas.

Como todos ustedes saben, los Diputados aquí presentes estamos abocados a un acto electoral que se desarrollará el próximo 27 de junio, pero dada la magnitud de estos hechos entendíamos necesario estar aquí presentes.

Durante todo este tiempo hemos leído distintos informes, entre otros, uno vinculado a organizaciones no gubernamentales, que a través de distintos medios señalaron situaciones de maltrato en la Colonia Berro. Como todos quienes estamos aquí sabemos, algunos de estos hechos hacen referencia, por ejemplo, a lo que llaman violaciones a los derechos humanos en estos establecimientos; se habla de prácticas de torturas, como el llamado "5 minutos", la celda oscura, obligar a menores a mantenerse desnudos durante la noche, golpizas, omisión de asistencia, consumo y tránsito de drogas entre adolescentes y jóvenes internos con conocimiento y/o colaboración de algunos funcionarios, promoción de agresiones entre adolescentes, condiciones sanitarias deplorables e ineficiencia de los programas educativos. No sigo con esta enumeración porque todos están en conocimiento de este informe, tanto las autoridades del INAME como el señor Ministro.

A estos hechos se sumaron declaraciones, a mi modo de ver, un tanto contradictorias entre el señor Ministro y autoridades del INAME, porque cuando estas últimas señalaron que se trataba de aspectos puntuales o muy señalados, el señor Ministro expresó -por lo menos, frente a los medios de comunicación a los que he accedido- que se trataba de situaciones de alarma -por llamarlas de alguna manera- y utilizó calificativos y

adjetivos bastante fuertes: dijo sentirse horrorizado o espantado ante las situaciones allí vividas. Por los relatos de algunos medios, la visita a la Colonia Berro por parte del señor Ministro fue de sorpresa y generó todos los comentarios públicos que conocemos. Ante tales hechos, en primer lugar, quisiéramos saber más explícitamente de parte del señor Ministro cuáles fueron los hechos que él constató y que lo llevaron a hacer las calificaciones que realizó públicamente.

En segundo término, quisiéramos saber cuáles son las medidas concretas que se tomaron en el INAME para evitar que esto siga aconteciendo hoy y en el futuro.

En tercer lugar, nos gustaría conocer cuáles fueron las medidas concretas tomadas con relación a los funcionarios denunciados, de quienes tenemos sus nombres e identidades.

Tenemos la Circular Nº 23/03, del 5 de setiembre de 2003, relativa a las situaciones vinculadas a los llamados "5 minutos" y a quitar la vestimenta a los adolescentes. Si esto motivó una circular interna, obviamente era de conocimiento directo del INAME. Mis preguntas son: ¿cuál fue la sanción que recibieron quienes estaban al frente de estas situaciones?, ¿cuál es su situación actual?, ¿efectivamente hoy están separados de sus cargos?, ¿están alejados del contacto con adolescentes?, y ¿no tienen hoy, bajo ningún concepto, contacto alguno con menores infractores? Ya sabemos, desde el punto de vista social, cuál es el perfil de ciudadanos y de menores de los que estamos hablando; eso no lo vamos a describir. En este caso, estamos hablando de cuáles son las medidas concretas que se tomaron y, fundamentalmente, de las responsabilidades. ¿Qué pasó con los responsables de que estos hechos acontecieran como efectivamente han sido descritos?

Es obvio que tenemos más preguntas para formular. Nos preocupa el destino de estos adolescentes. Sabemos que ha habido traslados, pero que hoy, aparentemente, aún habría 26 jóvenes en la Colonia Berro en esas condiciones; nos preocupa cuál es su situación inmediata, tanto desde el punto de vista de su seguridad personal como desde el punto de vista de salud y sanitario.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradezco la oportunidad de conversar sobre algo que nos llega profundamente.

Dijo bien el señor Diputado Mahía que es de nuestro conocimiento el informe de la Organización Mundial contra la Tortura -en este momento se está distribuyendo una fotocopia a cada uno de los presentes-, pero llegó a nuestro conocimiento con posterioridad a la visita que efectuamos de manera espontánea a la Colonia Berro el martes de la semana pasada. Este informe no nos lo hizo llegar ninguna autoridad nacional, ni los emisores del informe, ni los representantes locales de la organización que lo redactó, con anterioridad a que leyéramos en la prensa la noticia de que existían estas denuncias. Al tomar conocimiento de que lo que estaba en juego no eran solo hechos pasados sino un contexto cuya cabeza de capítulo acaba de leer el señor Diputado Mahía, no dudamos un solo instante de que lo pertinente era ir a ver in situ cuál era el estado de la institución al día de la fecha, ya que si bien hacia atrás no somos responsables, hacia adelante naturalmente lo somos. Si hacia atrás ocurrieron hechos que nosotros no pudimos conocer o que no estuvimos en situación de evitar -en caso de que hayan sido ciertos-, hacia adelante lo que no podíamos hacer era sentirnos responsables políticamente de la marcha de una institución y, al mismo tiempo, sentirnos inhibidos de ir a ver con nuestros propios ojos lo que estuviera ocurriendo.

Esta aclaración va de suyo, pero es preferible hacerla: la visita no la hicimos a título personal ni como una explosión pública convocando a los medios de difusión; fuimos en términos institucionales acompañados por la señora Directora General del Instituto de la Familia y la Mujer, por el señor Subsecretario, aquí también presente y por la Directora General del Ministerio, que no ha podido acompañarnos en virtud de que sus obligaciones en la Secretaría de Estado impedían que lo hiciera. De manera que fuimos a comprobar cómo era un atardecer o las primeras horas de la noche de parte de unos muchachos cuyos destinos, cualquiera haya sido el acto o la seguidilla de actos que los llevara ahí, nos tiene que preocupar simplemente en los términos de relación interpersonal. Lo que vimos, a esta altura, ha pasado a ser una cuestión donde, muchas veces, los adjetivos de los títulos sintetizan bien, regular, no tan bien o a veces mal lo que hemos dicho. Ahora bien, de lo que hemos dicho no tenemos absolutamente nada de qué desdecirnos y si alguien posee una forma de grabación o transcripción puede incorporarla -se lo autorizo- a la versión taquigráfica. Hemos dicho que lo que vimos es un sistema por el cual dentro del módulo SER, que no es toda la Colonia Berro -lo digo porque en algún pasaje de la exposición que acabo de escuchar se habló genéricamente de la Colonia Berro-, hay muchachos -uno solo nos dijo tener dieciocho años; algunos tenían quince y otros dieciséis- que llevan una

manera de vivir que no podemos desear absolutamente a nadie y no deseamos acostumbrarnos a que eso exista.

Pero no lo dijimos solo acá. Sintéticamente, cuando nos despedíamos del señor Presidente, doctor Repetto, le dijimos eso, que no nos habríamos de acostumbrar. Y él dijo: "Yo tampoco me acostumbro". Ya antes de la recorrida se nos hizo saber que inicialmente, al asumir el doctor Reppetto la Presidencia del organismo -hace unos cinco meses-, en ese ámbito había 112 muchachos y cuando nosotros estábamos haciendo la visita, la cantidad había bajado a 58. También se nos dijo que el propósito era continuar el proceso que llevara a la reducción al mínimo y a la solución de cuestiones locativas que, según nos explicó, derivaban no solo de la antigüedad de las instalaciones sino de los resultados de un motín ocurrido en el mes de marzo. Naturalmente, ese planteamiento lo podrán conocer directamente de las autoridades del INAME y no de nosotros. Queremos decir, sí, que el juicio que formulamos desde el punto de vista de la afirmación de valores es el que corresponde a la axiología de la Constitución, que no quiere esas formas de tratamiento en las que el Estado llega a no dar las garantías de derechos que nosotros sentimos esenciales.

Una precisión necesaria: si hubo todo este diálogo del cual nosotros estamos dando noticia circunscrita acá, fue porque la visita no fue preanticipada y tampoco fue propiamente sorpresiva, ya que al iniciar nuestra puesta en camino avisamos que íbamos a ir y fuimos recibidos por el doctor Repetto, por el profesor Migliorata y estando en curso la visita llegó la Vicepresidenta del INAME, señora Graciela Rompani. De modo que la visita tuvo el carácter de no preanunciada, como corresponde cuando se trata de ir a ver realidades, y realidades personales que comprometen nuestro vínculo interpersonal inclusive, más allá de lo institucional, pero sí tuvo el carácter institucional, tanto por cumplirse con las autoridades del Ministerio como por hacerse en presencia de las autoridades del INAME.

De ello sacamos una conclusión y fue que debíamos trabajar más y más para avanzar en la dirección que se nos planteó. La dirección era la de reducir la población de ese sector, alcanzando mejores condiciones de vida a través del proceso que estaba en marcha. Sobre ese proceso y sobre las condiciones de vida es natural que se exprese el INAME y lo lógico, en homenaje a la brevedad, como nos fue pedido por el señor Presidente, es que por ahora demos por concluida nuestra intervención.

SEÑOR REPETTO.- Agradecemos la invitación cursada por los integrantes de la Comisión y también la presencia de legisladores de otras Comisiones.

Antes que nada queremos realizar un breve resumen, un cronograma de realizaciones del Plan Estratégico del INTERJ en los últimos años.

El 13 de marzo de 1997 se creó el INTERJ. A fines de marzo de 1998 se incorporan los centros sin medida de seguridad en el Complejo Berro. El 13 de julio de 1998 se producen el cierre del SER Miguelete y la inauguración de los centros Piedras e Ituzaingó. En julio de 1998 se crea el cronograma Escuela de Padres, que queremos destacar. En setiembre de 1998 se incorpora el CIAF, de adolescentes femeninas, aquí en Montevideo. En marzo de 1999 se realiza la apertura del Centro de Ventas y Exposición Permanente del INTERJ Arte Joven. En julio de 1999 se inauguran el Centro Ariel, programa sin medidas de seguridad, el centro de ingreso Puertas, programa con medidas de seguridad, y la sede central del INTERJ. En octubre de 2000 se produce la transformación del Centro Ituzaingó a un régimen de semilibertad. El 13 de mayo de 2001 se inaugura el Centro La Casona, en régimen de semilibertad. El 12 de julio de 2001 se cierra La Tablada. El 11 de abril de 2002 se inaugura el proyecto Ciudadanos, primer programa de libertad asistida de gestión estatal y se concreta la asistencia técnica del INTERJ a la decisión judicial en materia de infractores. El 29 de abril de 2003 se crea el centro de ingreso Oportunidad para adolescentes varones. En agosto de 2003 se crea la Unidad de Acción y Promoción Comunitaria y en el año 2004, el Área Integral de Uso Problemático de Sustancias Psicoactivas.

Con respecto a una de las consultas que se nos ha hecho, queremos destacar que no hemos recibido oficialmente el informe presentado a la Suprema Corte de Justicia. Sí obtuvimos una copia unos días antes, en una reunión con las asociaciones de la sociedad civil patrocinantes de este documento, que fue presentado en marzo ante la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR BERGSTEIN.- Este documento que llegó a sus manos a través de las ONG...

SEÑOR REPETTO.- Dos días antes de que se hiciera público.

SEÑOR BERGSTEIN.- Me adivinó la pregunta. Quiere decir que no llegó a sus manos cuando se presentó a la Corte.

SEÑOR REPETTO.- No, señor Diputado.

Con respecto a las apreciaciones que estamos haciendo, desde 1999 a 2004 se produce el cierre de los establecimientos La Tablada y Miguelete y se invierten US$ 3:000.000 en la Colonia Berro por parte de los distintos Gobiernos que ha habido, con destino a la puesta en funcionamiento de los distintos hogares que allí existen. Luego, en los años 2002 y 2003 se produce un quiebre de la situación que se venía dando por distintos motivos. Uno de ellos es el incremento del 200% del número de internados -vamos a entregar a los señores legisladores unas carpetas con todos los datos que estamos presentando; no las hemos podido traer con nosotros, pero las vamos a tener en unos minutos-, lo que determinó un desborde de la situación dentro de la institución. A esto se agrega que con el cierre de uno de los establecimientos a los que hacía referencia -específicamente, La Tablada-, el Instituto lo tenía como un establecimiento de alternativa cuando se suceden entre los mayores los hechos que también son públicos. Ese establecimiento es cedido al Ministerio del Interior y allí se instala una dependencia para mayores. Por lo tanto, el Instituto se quedó sin esa solución de alternativa, previendo que continuarían algunas obras en la Colonia, que permitirían la habilitación de dos hogares: uno de ellos en Rincón y otro en Sarandí.

Dentro del contexto de los años 2002 y 2003, tenemos que agregar que esta situación de desborde en el número de internados también se vio complicada por la crisis que vivió el país, con un aumento en la internación de los chicos altamente peligrosos, dificultades en la prohibición de determinados insumos -fundamentalmente, en el pago a proveedores que ha llevado a complicar la adquisición de algunos insumos-, paralización de obras de mantenimiento y el no comienzo de obras nuevas.

Cuando asume este Directorio en enero de 2004, nos fue impuesta en carácter de grave y urgente por parte de la Dirección del INTERJ, conjuntamente con la Directora Estela López -quien ya participaba del Directorio-, la situación de gravedad que se vivía en las dependencias del INTERJ y específicamente en la Colonia Berro. Es así que, tanto la Vicepresidenta como quien habla, realizamos en forma independiente la primera visita oficial a la Colonia Berro, a menos de una semana de haber asumido. Al haber visto la realidad que allí se vivía, podemos describir algunas cosas que serían coincidentes con lo que se dice en algunos de los informes que se han hecho.

Lo primero que debemos destacar es la superpoblación de los hogares, especialmente en el hogar SER. En ese momento, había una dotación de 108 internos alojados. Cabe destacar, también, la situación en que estaban trabajando los funcionarios, que quedaban reducidos en número frente a la cantidad de menores infractores que estaban en las dependencias de la Colonia Berro. Se hallaban desbordados de trabajo, cumpliendo extensas jornadas de labor, corriendo riesgos por su propia integridad física, al punto de haber ocurrido algunas agresiones. Puntualmente, participamos en una agresión a un funcionario a quien le tiraron agua caliente y luego le aplicaron un golpe punzante en un ojo, que estuvo a punto de perder. Nosotros hemos realizado acciones en el Banco de Seguros del Estado por ese motivo.

Por otra parte, encontramos que había una relación de desgaste en el trato con menores, con carencias materiales y de recursos muy importantes. No obstante, también se comprueba que la gran mayoría de los funcionarios -que trabajan en condiciones para nada adecuadas- se desempeñan en su gran mayoría con dedicación y casi con abnegación en la atención de los infractores, considerando que muchos de ellos no tienen la capacidad adecuada, ya que ni siquiera -en muchos casos- han terminado la educación primaria.

Existía una semiparalización en la realización de talleres, con las consecuencias que el ocio produce en los menores. Había carencias y falta de insumos, tales como ropa de cama, colchones, alimentos y deterioro de las infraestructuras edilicias.

Con esta situación, el Directorio comenzó a tomar una serie de medidas con carácter grave y urgente que fueran tendiendo a revertir esa realidad. Así es que se determinó la priorización de las obras en el Hogar Rincón que estaba en construcción y paralizado desde noviembre de 2003. Se establecieron las conexiones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que tenía a su cargo las obras- y se dispuso el dinero para

hacer efectivos los pagos, de manera que pudieran continuar las obras. De allí surge la aceleración de estas obras y la directiva -tanto al Directorio del INTERJ como a la parte de arquitectura— para que priorizaran estas obras. Luego, apremiados por el tiempo, se determina inmediatamente la elaboración de un plan de adquisiciones tendientes a cubrir las necesidades insatisfechas y a mejorar las urgencias básicas necesarias. Así es que se determina y se mejora, a través de la UCAMAE y UCA, las adquisiciones de víveres secos, carne, leche, medicamentos. Se realizan compras en forma urgente para conseguir ropa de abrigo y se comienza a realizar una serie de reparaciones de estructura y pintura. Ese esfuerzo se ha visto deteriorado por el motín que se produce en marzo y que, fundamentalmente en el hogar SER, nos hace comenzar de nuevo mucho de lo que estábamos trabajando.

Se dispuso, también, el mejoramiento de otros hogares, de forma de albergar a más menores y de disminuir la cantidad de chicos internados en el Hogar SER.

Así es que, en este esquema, de 108 chicos que había cuando ingresamos en enero, se fue haciendo una reducción paulatina. Cuando concurrió el señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia había 58 chicos; la semana en que concurrió el señor Ministro había 48, y actualmente son 37.

Con respecto a marzo de 2004, hubo un motín en el hogar SER y ya fueron comunicadas las consecuencias y las medidas tomadas. Asimismo, fueron informadas las Comisiones parlamentarias correspondientes y también la Suprema Corte de Justicia y los Jueces de Menores de los tres turnos, con quienes tuvimos reuniones.

En ese momento, se hicieron las coordinaciones con el Ministerio del Interior y con los Jueces, tanto el de Pando como Jueces de Menores que participaron en el tema del motín y también en las resoluciones. Como el Hogar SER quedó totalmente destrozado, hubo que hacer un traslado interino de chicos a dependencias del Ministerio del Interior, en un módulo específico para menores, a fin de que no tuvieran contacto con los mayores, ni tampoco con la guardia perimetral policial. Eran custodiados por nuestros funcionarios y allí se llevaron alimentos y otros insumos. Eso fue transitorio. A los seis días ya estábamos trasladando a estos chicos a las dependencias de la Colonia Berro. Por supuesto, que allí hubo otra vez destrozos en cuanto a colchones, frazadas, camas, vidrios, candados; las puertas de seguridad fueron destrozadas, también los gabinetes higiénicos y toda la azotea. En ese momento, se realizaron rápidamente gestiones por parte del Directorio y se obtuvieron algunas donaciones de lana -por un valor de más de US$ 6.000-, frazadas y ropa de cama. Como es de conocimiento, por medidas de seguridad, los colchones no pueden ser de "polyfom" sino de lana. Se dispuso dinero para comprar el cotín y el hilo necesarios y en nuestros talleres ya se elaboraron unos doscientos colchones que fueron distribuidos en toda la Colonia y por supuesto que también dentro del Hogar SER. También se adquirió ropa de cama, pintura y otros elementos de primera necesidad, fundamentalmente, productos de higiene y alimentos; luego entregaremos una carpeta en la que está la documentación que avala lo que estamos respondiendo.

Podemos decir que cuando se recibió la visita del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia, doctor Pérez Manrique, se había logrado reducir en forma significativa -como recién dijimos- el número de internos en el Hogar. En estos veinte días previos a que los hechos tomaran estado público se recibió la visita de la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Canelones, integrada por Ediles de todos los sectores partidarios; realizaron una visita completa a las dependencias de la Colonia Berro y no se recibieron objeciones. En estos días también tuvimos la visita del doctor Guido, Juez de Menores de 2º Turno, y de los tres Fiscales de Menores; no hemos recibido ninguna comunicación de ninguno de ellos.

Como habíamos expresado, luego del motín se concurrió a las Comisiones de Derechos Humanos. Queremos destacar que en esa oportunidad se cursó una invitación por escrito a sus integrantes para coordinar una visita conjunta a las instalaciones de la Colonia el día 19 de marzo.

Con respecto a las denuncias contra funcionarios, queremos destacar varios aspectos. Al asumir en el servicio se comprueba que existe una serie de investigaciones administrativas y sumarios en trámite por diversas razones. A medida que los trámites ordinarios fueron remitidos a Directorio, se trataron en las sesiones y se dispuso las medidas correspondientes, siguiendo el asesoramiento de las estructuras jurídicas formales del organismo. En algunos casos, las investigaciones se clausuraron, disponiéndose los sumarios respectivos de acuerdo con la individualización de posibles infractores; estos y otros sumarios se hallan en curso, otros fueron clausurados y derivaron en sanciones que varían desde una observación a una suspensión. De acuerdo

con lo aconsejado por los sumariantes y el Asesor Letrado del Instituto con relación a los aspectos graves, en un asunto en especial, se dispuso poner los hechos en conocimiento de la Justicia Penal por si de los mismos resultare la comisión de delito. Esto derivó, en este caso, en el procesamiento sin prisión de un funcionario. Les vamos a entregar copia de los documentos que respaldan lo que estamos expresando con respecto a la situación de este expediente.

Estos hechos ocurrieron fuera de las dependencias del Instituto. Luego de una fuga que hubo en la Colonia Berro fueron recapturados dos menores. Uno de los casos fue comunicado al profesor Migliorata, quien se encontraba cerca de los hechos. En ese procedimiento, en dependencias de una comisaría, un funcionario y un policía agredieron a uno de estos menores. Nosotros radicamos la denuncia en la Justicia Penal, lo que derivó en procesamiento sin prisión por delito de lesiones personales especialmente agravadas.

Como en la interna estos hechos no habían ocurrido, no teníamos demasiados elementos e hicimos un primer informe. De ese primer informe se cursa una nota a la sede judicial para que nos envíe los antecedentes y así poder tomar las medidas administrativas del caso. Esta información no nos fue enviada; por ello el Directorio dispuso que el Departamento Jurídico concurriera a la sede judicial a buscar los elementos. Nos dieron la noticia de que, efectivamente, hubo un procesamiento. A raíz de eso se cursa una nota urgente a la sede judicial para que nos entregue la documentación. También este material estará en la carpeta que vamos a entregar.

Por parte de la Dirección del INTERJ se tomó la decisión de retirar a este funcionario del contacto con menores, hecho que efectivamente ocurrió y que fue ratificado por resolución de Directorio. Desde hace aproximadamente cuarenta y cinco días, este funcionario, conjuntamente con otros tres, se encuentra de licencia.

Quiero reiterar que todos estos hechos -va a venir la documentación que lo avala- fueron determinados y resueltos antes de que estas denuncias tomaran estado público.

Con respecto al informe de la Organización Mundial Contra la Tortura, quiero decir que fue presentado por esta Organización Mundial en Ginebra y nos fue enviado con fecha de enero de 2004. Las investigaciones y la recorrida de esta Organización fueron realizadas del 22 al 26 de setiembre de 2003. Este informe fue presentado en enero de 2004 en Ginebra y se nos solicitó una respuesta en marzo de 2004; allí es cuando nosotros tomamos conocimiento de él. La respuesta fue elevada directamente por el profesor Migliorata, con una copia al señor Ministro de Educación y Cultura y otra al Ministerio de Relaciones Exteriores, puesto que esta Cartera es la que canaliza la respuesta a la sede en Ginebra. El informe y la respuesta fueron presentados en Ginebra y nos llegó una documentación que dice que esta Organización ve con buenos ojos que el Gobierno haya puesto este tema sobre la mesa y que se haya encarado una serie de resoluciones.

Queremos comentar, por ejemplo, que en este informe se hacen recomendaciones, tanto al Parlamento como al Gobierno. Con relación a las recomendaciones realizadas al Gobierno, se menciona la instrumentación de una estrategia nacional para desarrollar alternativas al encarcelamiento de niños en conflicto con la ley, incluyendo el papel y la responsabilidad de ONG como proveedoras de servicios y como guardianes. En este aspecto, también se entregará documentación en la que consta que se está destinando mensualmente más de $ 1:000.000 a convenios con ONG que se ocupan de este tema. Hace poco tiempo firmamos convenios con una organización de Maldonado y estamos próximos a firmar otro con una organización en Salto. Lo que estas organizaciones buscan, fundamentalmente, es que el Poder Judicial pueda contar con medidas alternativas para no tener que internar a estos chicos.

También recomienda producir y analizar las estadísticas nacionales disgregadas acerca de los niños en conflicto con la ley. Todos estos datos se están recabando y se está cumpliendo con esta solicitud de la Organización Mundial.

Asimismo, exhorta al Gobierno a garantizar la legalidad y la conformidad de las normas internacionales de Justicia de menores, de todas las decisiones judiciales y administrativas que involucren a adolescentes implicados en el motín del 1º de marzo. Este informe nos fue enviado luego del 1º de marzo. Estas medidas ya se han tomado, puesto que estos chicos han concurrido nuevamente a la Colonia; han tenido intervención sus abogados defensores, los fiscales y no hemos tenido observaciones al respecto.

También se hacen recomendaciones al Poder Judicial. Me quisiera detener en que la Organización Mundial exhorta a los defensores de oficio a que realicen una visita a los detenidos del SER Berro en las próximas semanas, luego de este motín. En el informe se menciona que la Organización Mundial está preocupada por la ausencia de una rápida reacción del Poder Judicial en referencia a las denuncias de malos tratos cometidos contra niños detenidos en el Complejo Berro, lo cual llamó su atención en los pasados meses. Esta Organización celebra que se haya iniciado un procedimiento penal a un funcionario del INAME y a un Oficial de Policía acusados de severo maltrato a un menor fugitivo. Por lo tanto, aquí se destacan acciones realizadas por parte del Instituto.

Específicamente con respecto a INTERJ-INAME recomienda establecer un sistema de reclutamiento personal basado en la experiencia y los méritos. Esto es lo que estamos haciendo con la incorporación de 50 nuevos funcionarios que tienen un perfil de educadores, con ciclo básico completo que luego nos permita capacitarlos especialmente para esa tarea, elegidos por un tribunal de selección, del que ha participado un representante del gremio.

También recomienda desarrollar una política de protección de los niños e informar de su contenido a todos los miembros del personal; desarrollar una versión adaptada a los niños del reglamento interno, de acuerdo con cada uno de los Hogares -esto ya está en funcionamiento-; crear un servicio interno de consulta y apoyo psicológico sistemático al personal -esto también está funcionando dentro del Instituto y hay una unidad específica en este sentido-; abolir el sistema de traslados como medida disciplinaria, lo que también está funcionando dentro de la Colonia Berro. Asimismo, recomienda garantizar la participación del defensor de oficio -indudablemente, no hay ningún tipo de inconveniente para que los defensores de oficio ingresen cuando lo solicitan-; suministrar las mejores condiciones materiales y sanitarias para la detención y para el desarrollo de una propuesta participativa en la rutina diaria -esto es parte de lo que vamos a desarrollar a continuación; entendemos que también está funcionando-; crear un mecanismo consultivo ligado a la administración del INTERJ y la Colonia Berro, donde representantes de cada corporación profesional y representantes de los niños puedan reunirse -ya se están realizando reuniones con las Comisiones de padres, con los funcionarios y las ONG que trabajan allí-; reactivar la educación formal dentro de los centros de detención -en parte, es para eso que estamos haciendo el llamado-; crear un equipo móvil que ofrezca apoyo y actividades psicoeducativas a estos chicos, entendemos que a esto también se está dando cumplimiento.

También hace recomendaciones a las ONG y a organizaciones intergubernamentales.

Con respecto a las recomendaciones que hace al INTERJ y a la Colonia Berro la Organización Mundial contra la Tortura, quiero destacar que en este tiempo se les ha dado respuesta prácticamente en un cien por ciento.

Hay una serie de expedientes que se encuentran en la parte jurídica, que están en trámite; por lo tanto, debido al secreto sumarial no vamos a hacer referencia a ellos.

En cuanto a las denuncias, queremos destacar que todas fueron recibidas y se realizó el trámite correspondiente. Cuando lo entendimos pertinente las pusimos en conocimiento de la Justicia, lo que dio lugar a tres destituciones y dos abandonos de cargo, a raíz de suspensiones. Hay una serie de sanciones, una lista, que pondremos en conocimiento de los señores Representantes.

Me voy a referir a la situación actual. A la fecha, el Hogar SER mantiene treinta y siete internos. El 90% de estos menores son reincidentes, derivados por delitos de homicidio, violación, rapiña o hurto. En el marco de la Convención de los Derechos del Niño se están desarrollando las acciones tendientes a operativizar el programa de rehabilitación de menores infractores alojados en el INTERJ. ¿En qué consiste este programa? Se procura el desarrollo progresivo de los menores, de acuerdo con su evolución y comportamiento, por etapas que van desde la menor a la mayor libertad. Al ingresar se les realiza un estudio de convivencia por parte de técnicos; hay un equipo compuesto por psiquiatras, psicólogos, pedagogos y médicos. Luego, de acuerdo con el perfil y teniendo en cuenta si es o no reincidente y una serie de medidas de comportamiento, se determina en qué Hogar va a ingresar. Esto no quiere decir que todos los chicos que ingresan a la Colonia Berro vayan al Hogar SER, que es el de máxima seguridad, sino que pueden entrar en otros Hogares, con libertad restringida o en semi libertad.

El programa prevé la entrevista obligatoria con la familia de origen del menor y el contacto con la escuela de padres. También prevé que aquellos que tengan mayor dificultad para la convivencia, provengan de entornos

sociales sumamente conflictivos o sean reincidentes, sean destinados, en principio, al Hogar de mayor seguridad. A medida que evolucionan serán transferidos a los Hogares de menor seguridad y, por lo tanto, con mayor tiempo libre destinado a actividades específicas. Esto significa que se le va dando confianza al menor y a medida que va cumpliendo con las normas y con el reglamento de funcionamiento, se lo puede ir incorporando a actividades que se desarrollan fuera de las áreas perimetrales. Vamos a presentar un informe en el que figuren todas las actividades que se realizan dentro de la Colonia Berro. Tenemos distintos talleres: tareas de granja, huerta, tambo, panadería, informática, escuela. En lo educativo, desde el año 2000 al 2004, se acreditaron 221 menores en la Colonia Berro. Esto quiere decir que con tres maestros se ha hecho un gran esfuerzo; estamos incorporando cinco más, por lo que podremos multiplicar bastante esta actividad. También hay derivación a centros educativos formales, a liceos formales o al liceo del Instituto.

Con respecto a lo deportivo recreativo, hay una escuela de fútbol y se desarrollan actividades deportivas interinstitucionales, de las que participan los menores internados.

Algunos menores que tienen medidas de seguridad en un régimen de mayor libertad concurren a campamentos, a la playa. En ese proceso de derivación que va de menor a mayor libertad se los pasa a otros Hogares, como por ejemplo, La Casona, El Puente o Cimarrones. Fundamentalmente en El Puente no hay medidas de contención, cerco perimetral ni medidas de contención internas.

Dentro de la Colonia hay tres Hogares sin medidas de seguridad: Ariel, Agrario y Cerrito. En cuanto a la proyección a corto plazo, estamos tratando de acelerar la concreción de las obras del Hogar Rincón, que nos permitiría modificar la situación que se vive en la interna, continuar descongestionando alguno de los Hogares y seguir disminuyendo la cantidad de chicos que se encuentran internados en el Hogar SER.

Con respecto a la incorporación de funcionarios con un perfil adecuado, queremos decir que terminó el proceso de selección y esta semana enviaremos los datos a la Junta de Contrataciones y a la Oficina Nacional del Servicio Civil para que las concreten. Pensamos que próximamente podremos contar con estos funcionarios.

Se realizaron contactos con Primaria para que los funcionarios realicen cursos, a fin de capacitarlos y de que culminen el nivel de instrucción primaria. También se está instrumentando un curso específico para los funcionarios que van a ingresar, en lo atinente al trabajo que deberán realizar y a los reglamentos, pautas y protocolos que se fijan para el desempeño de la función.

En coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura -que se ha destacado en estos últimos días- estamos trabajando para la incorporación de docentes de taller, puesto que no se ha presentado ninguno al llamado. Entonces, con la voluntad del señor Ministro, ahora la fórmula es recurrir a esta coordinación y ver la posibilidad de incrementar en quince el número de docentes de taller de distintas especialidades.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Deseo señalar que el Ministerio tiene servicios de educación para muchachos que han abandonado la instrucción formal a través del Centro de Capacitación. Es una institución que atiende aproximadamente a setecientos muchachos en riesgo, en situaciones marginales o cuasi marginales y con alguna entrada al INAME. Funciona en un edificio muy amplio en la calle Quesada, rodeado de una huerta importante. Allí es donde el INAME puede tener a disposición a los educadores con experiencia que necesita.

Asimismo, a partir de agosto del año pasado y por nuestra iniciativa, tenemos experiencia en el área de la educación, bajo la dirección de la escribana Costabile -aquí presente-, en la cárcel de la calle Cabildo, o sea, en la Cárcel de Mujeres. La situación no es exactamente igual, aunque hay una cierta correlación. Mediante un proceso de educación, no solo en algunas labores u oficios sino también en lo que llamaríamos filosofía de vida, hemos conseguido que buena parte de las reclusas más refractarias hayan pasado a tener una vida mucho más socializada. Esto ha sido reconocido por la autoridad de la Cárcel de Mujeres y también nos ha movido a tomar el auxilio y el apoyo de nuevos grupos de gestión que, sin costos o con algunos absolutamente mínimos dentro de nuestro presupuesto, nos permiten llegar a la población carcelaria en esta forma.

Queríamos señalarlo porque es de eso de lo que se trata cuando hablamos de colaborar o de apoyar allí donde aparecen carencias.

SEÑOR REPETTO.- Tenemos una serie de talleres funcionando y les vamos a entregar la lista. Pensamos que la colaboración y la coordinación con el Ministerio va a ser beneficiosa.

Ya hemos comentado los cursos específicos.

En materia de coordinación, junto con el Ministerio, hemos cursado una nota al señor Ministro de Economía y Finanzas -también hemos mantenido conversaciones en el Poder Ejecutivo ya hace varios días- para ver la posibilidad de aumentar los rubros.

SEÑOR MAHÍA.- No sé si interpreto bien los gestos de algunos colegas. Me parece muy interesante e importante la información que está aportando, pero tengo la sensación de que el señor Repetto va a dejarla en poder de la Comisión.

Personalmente -supongo que otros colegas piensan igual-, me interesaría más focalizar las cosas en los hechos ocurridos. Algunas de mis preguntas todavía no han sido contestadas y hay otros cuestionamientos de los compañeros. Entonces, si ese material nos lo va a enviar -podremos estudiarlo y analizarlo-, preferiría que se focalizara la exposición en lo acontecido

SEÑOR REPETTO.- Lo que voy a enviar es la documentación que avala lo que estoy diciendo, no esta exposición.

Además, solo me quedan tres puntos y luego responderé algunas de las inquietudes.

Con respecto a la solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas, nuestra intención es culminar las obras en la Colonia Berro e iniciar obras en otros de los hogares para tener mayor capacidad de respuesta frente a otro posible aumento de la cantidad de chicos internados.

Otro de los temas en el que se quiere trabajar es en la profundización de las medidas alternativas, a fin de evitar, en la medida de lo posible -también en contacto con las sedes judiciales-, la internación de los menores, tanto en la Colonia Berro como en otras dependencias; según el delito, se trata de ver la posibilidad de utilizar medidas alternativas.

Como comentamos, hemos realizado convenios en el interior, en Maldonado y en Salto; uno de ellos ya se firmó y otro está próximo a concretarse. A su vez, tenemos un proyecto relativo a la regionalización de chicos en conflicto con la ley; la idea es crear algunos hogares en el interior del país, es decir, más cerca de lo que son sus raíces y su familia. Además, entendemos que no es conveniente que por determinados delitos los muchachos sean derivados a la Colonia Berro y tampoco que convivan en hogares de amparo en el interior. Entonces, crearíamos estas instalaciones que permitirían separar completamente en el interior a los chicos de amparo de los que tienen conflictos con la ley. Así no tendríamos que derivar a todos a Montevideo, lo que entendemos que no es conveniente desde el punto de vista técnico.

En este sentido, hemos mantenido reuniones con todos los Jefes de Policía del Norte del país, con la Suprema Corte de Justicia y con los Jueces de Menores. Este proyecto ha sido avalado y ya se ha definido instalar el primero de estos hogares en Tacuarembó, lo que nos permitiría, si obtenemos los recursos, trabajar en una forma diferente.

Con respecto a otros temas relacionados con la Colonia Berro, debo decir que la Comisión de Apoyo del INTERJ viene trabajando, desde hace algunos meses y conjuntamente con la Intendencia Municipal de Canelones y con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, en un proyecto para la reparación de la caminería de acceso y la interna y la realización de una explanada de más de siete mil metros cuadrados para la construcción de un campo de deportes dentro de la Colonia.

Con respecto a las preguntas que formuló el señor Diputado, algunas de ellas ya han sido evacuadas.

En cuanto a la circular de los "5 minutos" a que hizo referencia, debo decir que se hizo pública frente a las denuncias que se han recibido y que luego se han transmitido al Poder Judicial. Se trata de una circular preventiva, puesto que no se ha comprobado ninguno de estos hechos; rápidamente se dispuso una

investigación y luego se hizo la denuncia penal correspondiente por parte de las autoridades del Instituto. Estamos hablando de setiembre de 2003.

Ahora cedemos la palabra al señor Migliorata, para que complete estas informaciones y responda algunas de las preguntas que se han formulado.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quisiera hablar acerca del funcionamiento de la Comisión. Quienes nos conocen a todos los que estamos aquí saben que tenemos información diaria sobre estos temas, que consideramos de sumo interés, en virtud del ejercicio natural de nuestras tareas como legisladores.

Quiero proponer que las intervenciones se focalicen estrictamente en el motivo de la convocatoria. Todos quienes estamos aquí hemos seguido esta realidad -tanto la del Instituto Nacional del Menor como la de otras instituciones de estricto corte social- y la conocemos. Por eso, dar información que ya poseemos demora a nuestros visitantes y a nosotros mismos.

Además, el interés está focalizado puntualmente en el motivo de la convocatoria. Entonces, si pudiéramos avanzar concretamente en esto, me parece que esta sería una reunión fructífera para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quien habla comparte las palabras expresadas por la señora Diputada Argimón. En el motivo de la convocatoria se señaló en forma expresa que el interés estaba centrado en el Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil y, en forma concreta, en los sucesos en la Colonia Berro. Evidentemente, si se quiere hacer una exposición general, quien habla no va a impedir que se haga uso de la palabra, por respeto a lo que se quiere expresar y a un marco globalizador. Sería poco fructífero y frustrante que se destinara poco tiempo a lo que motiva la atención en forma especial en esta sesión, que es lo que ha acaparado la atención a nivel público y ha preocupado a los miembros de esta Comisión. Esto no quiere decir que se prohíba hacer uso de la palabra, porque todo está relacionado. De todos modos, si los demás miembros de la Comisión hacen acuerdo en este procedimiento, haríamos la sugerencia de poder remitirnos a estos temas.

SEÑORA RONDÁN.- Me alegro mucho de lo que acaba de decir el señor Presidente; de lo contrario, sería la primera vez que la Comisión de Educación y Cultura no dejara hacer uso de la palabra. Estoy de acuerdo con que nos tenemos que centrar en el tema. Reitero: me congratulo de las palabras del señor Presidente, quien siempre ha sido una persona extremadamente ecuánime; eso es algo que lo caracteriza. No podemos coartar la palabra a quienes hoy nos visitan. Actualmente, todos -hombres y mujeres políticos- tenemos muchas tareas fuera, pero por algo se convocó a la Comisión.

Comparto que nos tenemos que centrar en la cuestión y agradezco al señor Presidente por proteger en el uso de la palabra a nuestros visitantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La intención de quien preside la Mesa es proceder de la manera anteriormente expresada, salvo que se indique otra cosa. Evidentemente, si al motivo fundamental de la convocatoria se le dedica un pequeño porcentaje de la exposición, cada uno después hará sus evaluaciones.

SEÑOR REPETTO.- Si me escucharon atentamente, el noventa y nueve por ciento de mi exposición se refirió a la Colonia Berro.

SEÑOR MIGLIORATA.- Quiero contestar la inquietud del señor Diputado Mahía con respecto a la circular Nº 023 -que lleva mi firma-, del 5 de setiembre del 2003. Dicha circular está motivada en una orden interna con relación a ejecutar una investigación de urgencia, a consecuencia del diálogo mantenido por tres adolescentes con el Director del establecimiento, en presencia de la abogada defensora de por lo menos dos de ellos. En ese diálogo, estos tres adolescentes, de manera individual y sucesiva, comparten con el Director algunos hechos que serían calificables de irregulares, delictivos diría yo, si efectivamente se probaran. Inmediatamente se me comunica vía telefónica del hecho y ordeno la investigación de urgencia del caso. Se recogen los testimonios, que una vez recabados no coinciden con las declaraciones verbales que escuchó el Director del establecimiento. Me llama mucho

la atención ese episodio y concurro personalmente a la Colonia Berro. Previamente, ordené el traslado de estos adolescentes desde el establecimiento SER al establecimiento Piedras, a efectos de garantizar la ecuanimidad debida en el vínculo de los adultos con ellos. En el establecimiento Piedras personalmente dialogo con estos adolescentes y ante mí dan una versión similar a la escuchada por el Director del establecimiento. Labro nuevas actas y, con ellas, tomo los dos caminos debidos: comunico el hecho a la autoridad judicial competente de la ciudad de Pando, al Juzgado Letrado Penal de turno, y también elevo las actuaciones al Directorio del INAME. Sé que esas actuaciones forman parte de un expediente de investigación administrativa que se encuentra en curso en el Departamento de Sumarios de la División Jurídica del INAME. Los testimonios de los adolescentes en esta oportunidad establecían elementos muy materiales, puntuales y concretos; por ejemplo, se citaron lugares específicos de la Colonia donde se habrían acumulado víveres y donde habría un depósito de sustancias psicoactivas. Entre el testimonio y la inspección ocular que realizo, probablemente no pasaron más de cinco minutos, que fue el tiempo que me llevó trasladarme desde el Hogar Piedras hasta el Hogar SER; llego y hago abrir a la fuerza, delante de tres Directores, el lugar donde supuestamente estaba el depósito de sustancias psicoactivas. Allí no se comprobó que existiera el depósito de víveres ni el de sustancias psicoactivas. Eso quedó labrado en actas, fue firmada por todos los presentes y, obviamente, está integrada en el expediente de investigación que se encuentra en manos del Departamento de Sumarios de la División Jurídica. Al mismo tiempo, todo eso forma parte de los antecedentes elevados por la Dirección del INTERJ a la Justicia Penal de Pando.

En forma totalmente desvinculada de mis conclusiones personales con respecto a la veracidad de los dichos de los adolescentes, en la medida que estos estaban enunciando y señalando la eventualidad de ciertas prácticas contrarias, no solo a la legislación vigente sino al reglamento de convivencia de los adolescentes que rige para ellos y del manual de procedimiento permanente que rige para los funcionarios, saqué una circular recordatoria. En ella, entre otras cosas, se habla de los principios de conducta. Hay tres o cuatro párrafos iniciales que hablan de principios, tal como mencionaba el señor Ministro de Educación y Cultura. A partir de ellos, se desgranan conclusiones operativas con respecto a las conductas que no se deben alentar, propiciar ni permitir entre adolescentes, entre pares, y mucho menos con incitación de adultos. Eso no significa que yo hubiera concluido sobre la veracidad de los dichos de los adolescentes, porque no puedo hacerlo; eso es materia de otras instancias, primero institucionales y luego judiciales. Ya se han presentado las denuncias en los ámbitos correspondientes y están en curso.

Lo mismo sucede con respecto al criterio que se utiliza en caso de crisis de carácter psiquiátrico y las conductas de vida por parte de los funcionarios. Obviamente, los funcionarios no tienen pericia técnica para llegar a una conclusión o a un diagnóstico, pero su experiencia les permitirá saber si la crisis lleva a un adolescente a una situación de riesgo o a un atentado contra su propia vida. Sabemos perfectamente que ese tipo de atentados pueden concretarse utilizando ropas para llegar a la autoeliminación. En esa sola circunstancia y con la autorización verbal o presente del Director del establecimiento y solo hasta que la presencia del técnico psiquiatra se dé en el establecimiento, se autoriza el quitar ropas o material de cama a efectos de evitar esta agresión. A partir de la presencia del psiquiatra, las conductas están regidas por la orden médica que, eventualmente, puede incluir un traslado hasta un centro de internación.

Este es el contenido de la circular y la razón por la que se estableció que no es otra cosa que un recordatorio de normas vigentes, que están estampadas en el manual de procedimiento permanente. En absoluto significa que yo haya concluido sobre la veracidad de los dichos y la existencia de las prácticas. Pero como administrador y responsable me correspondía hacer un recordatorio de las prácticas de vida que están estampadas en reglamentos conocidos.

SEÑORA TOURNÉ.- Como estamos haciendo reiteradas referencias al acta firmada por el profesor Migliorata, me parece pertinente recomendar que se incluya en la versión taquigráfica.

Como bien dice el profesor, hay un prefacio de la circular que hace a valores. Simplemente, voy a dar lectura del resolutivo. Dice así: "Por lo expuesto se les recuerda una vez más a todos los señores Educadores que: 1) está absolutamente prohibida toda práctica que permita el desarrollo de relaciones violentas entre adolescentes, tal como es un ejemplo de ello la denominada '5 minutos'". Una de las acusaciones que todos volvimos a conocer. Por lo tanto, si está denominado, ese nombre existe. El documento continúa así: "2) el despojar a un adolescente de su vestimenta solo puede ser una medida tomada para su protección en casos

claros de crisis con posibilidades ciertas de autoagresión." -es lo que estaba explicando el profesor- "Esta medida solo puede ser tomada como medida cautelar hasta que se concrete la presencia de un médico psiquiatra y, siempre y en todos los casos, se deberá contar con el aval explícito del señor Director de Servicio.- [...] Toda violación que se compruebe a estos principios, criterios y reglas será sancionada con el máximo rigor".

Solicito al Presidente de la Comisión que se incluya en la versión taquigráfica el texto completo de la circular, porque me parece muy importante que todos cuenten con ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR MAHÍA.- Quisiera saber si, en aplicación del Decreto Nº 500, estos funcionarios -que evidentemente tienen algún tipo de responsabilidad en todo lo acontecido últimamente- han sido separados del cargo y de cuántos se trata. Por ejemplo, en el caso de los llamados "5 minutos", quisiera saber si los coordinadores del turno tuvieron algún tipo de sanción y, de ser así, cuál fue. Quisiera saber en profundidad cuáles fueron las medidas correspondientes y si estas suponen el no contacto con adolescentes.

Se ha dicho que algunos puntos de estos informes de las organizaciones no gubernamentales eran coincidentes con alguna situación que las nuevas autoridades habían visto en el INAME. Quisiera saber si se reconocen o no algunas de las prácticas descritas aquí, como los "5 minutos" o la llamada "celda oscura", que aparentemente estaría en el módulo 2, en la celda 2 a la derecha, la que no tendría iluminación y a la que se destinaría a los menores. Quiero que haya absoluta claridad sobre esta información. Además, insisto en que quiero saber, sobre todo, si estos funcionarios están totalmente alejados del contacto con los menores. Estamos hablando de un mínimo de funcionarios -estoy convencido y coincido con esto- que podrían prohijar este tipo de conductas; estoy convencido de que todos los demás son funcionarios que cumplen a cabalidad con su trabajo. El hecho de que estos tengan algún tipo de contacto no muy lejano, o estén aún en el servicio, evidentemente es muy malo para los propios internos, y también para los funcionarios que cumplen decentemente con su trabajo.

SEÑORA RONDÁN.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de todas las autoridades que hoy rodean esta mesa y también, como parte integrante del Gobierno, la presencia y la preocupación del resto de los legisladores. Quiero señalar enfáticamente que tanto en la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza, como en la de Educación y Cultura y en la de Género y Equidad, cuando hablamos de oposición, por suerte, lo decimos entre comillas. Siempre he sentido que la responsabilidad del que forma parte del Gobierno es mucho mayor en el contralor. Yo siento que tengo que controlar más que los demás, porque como formo parte del Gobierno, me va la vida en eso.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Yo no poseía la misma información que tenían algunos otros legisladores. Por ejemplo, no dispongo del documento que tiene el señor Diputado Mahía, que sé que lo recibió a las 11 de la mañana; de lo contrario, doy fe de que lo habría tenido yo también. Pero quiero decir que llego a la Comisión renga de información.

Por otra parte, lo primero que pretendía exigir a las autoridades del INAME y al señor Ministro era que se asumieran los hechos. En esto, hasta el momento, me siento satisfecha. Se han asumido los hechos que han ocurrido en el pasado y en el presente en la Colonia Berro porque si los hechos no se asumen, no podemos llegar a soluciones. Si yo, como digo siempre, niego que en el Uruguay hay pobres, nunca voy a llegar a solucionar el problema de la pobreza. Entonces, lo primero es asumir que en la Colonia Berro hubo problemas, hay problemas y, perdóneseme que lo diga, los va a seguir habiendo porque -también quiero decirlo- no se trata de cualquier tipo de menores: tienen una problemática y un perfil muy especial. Veo a la señora Diputada Argimón conversar con el señor Diputado Díaz Maynard porque ella durante cinco años vivió esa problemática, la conoce y, sin duda, sabe mucho mejor que yo cómo es. Yo, como docente, también conozco la problemática. Obviamente, con el personal que hay y con la preparación que tiene no alcanza para atender la problemática de la Colonia Berro. Esto lo quería dejar bien claro y me congratulo de que las autoridades del INAME, que son las primeras responsables en este caso, asuman esa responsabilidad.

Por otra parte, quiero señalar que si ha habido violaciones a los derechos humanos de esos jóvenes infractores -que también destaco, han violado los derechos humanos de otras personas-, quienes hayan violado esos derechos tienen que ser sancionadas. No tengo dudas de que el Directorio del INAME tomará las medidas necesarias para pasar estos hechos a la Justicia Penal, porque es esta la que tiene que tomar cuenta; por lo menos, yo que no conozco de leyes, pienso que debe ser así.

Creo que con venir acá a hacer un discurso y escuchar las explicaciones del señor Ministro, del Presidente del INAME, del señor Migliorata y de todos lo que vengan a hablar aquí arreglamos poco. Y hay algo que he aprendido aquí y que tengo que agradecerle a muchas de las mujeres que están sentadas en torno a esta mesa y que pertenecen a la bancada femenina. Mientras ustedes hablaban, me he tomado la libertad de tomar el celular y de llamar al señor Ministro de Economía y Finanzas porque, obviamente, si no hay plata las cosas no se arreglan. Entonces, estoy en condiciones de decir al señor Presidente del INAME que, a partir de mañana, va a disponer de $ 1:000.000 mensuales para destinar exclusivamente a la Colonia Berro: el señor Ministro me acaba de dar su palabra. No va a poder destinar esa suma a ninguna otra cosa.

Creo que yo no ganaría absolutamente nada si solo viniera a este ámbito a escuchar cómo se hizo un sumario -me parece bien que se haya hecho-, cómo se separa del cargo a una persona, cuáles son las denuncias que, con mucho derecho, hacen el resto de los Diputados, o las expresiones del señor Ministro. Y como siento que soy Gobierno, yo tomo las medidas.

De manera que, reitero, a partir de mañana habrá $ 1:000.000 para la Colonia Berro. Sé que es muy poco, pero estamos muy pobres. Los muchachos de la Colonia Berro son muy importantes, aunque sean infractores, y de allí tienen que salir sanos para reinsertarse a la sociedad.

Por otra parte, digo al señor Presidente del INAME que no tenga dudas de que le vamos a hacer un seguimiento. Como es sabido, lo quiero mucho a usted y a otras personas que están en esta reunión, pero también los voy a controlar, porque es mi obligación.

Yo quiero cumplir con mi obligación de legislar, controlar y solucionar; y como en esta ocasión me corresponde ser Gobierno, trato de hacer lo que está a mi alcance.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo la enorme preocupación de que estos sucesos que hoy han tomado estado público y han sensibilizado mucho a la sociedad puedan constituir la punta de un iceberg. Los asuntos que hoy estamos tratando son muy puntuales, pero ello no quita el dramatismo que esto encierra.

En este sentido quiero formular algunas preguntas. Se ha dicho que se redujo la cantidad de menores internados en la Colonia Berro; me gustaría saber adónde se los destinó, qué condiciones reinan en esos sitios y si las autoridades correspondientes han tenido contacto directo con esos lugares, como lo hizo el señor Ministro de Educación y Cultura, para que no tenga que reiterarse una situación de este tipo. En síntesis, quisiera saber si se ha investigado la situación en los otros hogares.

Por otro lado, también me preocupa que el INAME cumpla con sus objetivos ante este tipo de situaciones. Precisamente, el objetivo del Instituto no es la retención del menor para separarlo del resto de la sociedad solamente para dar tranquilidad al resto de la comunidad ante conductas de carácter agresivo, sino su rehabilitación a fin de reinsertarlo en el seno de la sociedad. En este sentido, quisiera saber qué tipo de evaluación se hace en el INAME cuando el menor ingresa, cuando egresa y con posterioridad al egreso para determinar si efectivamente queda inserto en la sociedad, si continúa con sus estudios, si se integra laboralmente y qué sucede con respecto a las conductas que tenía antes de su llegada a la institución. Es preciso, pues, determinar si se cumple realmente el objetivo, de acuerdo con las herramientas que se le han proporcionado.

Por otro lado, aquí se ha informado que existen talleres, pero me gustaría saber si hay una propuesta educativa y metodologías para que, realmente, se cumpla con una función. Esta es una parte básica para la educación y la reinserción en el seno de la sociedad.

Asimismo, en la mañana de hoy, se me planteó una inquietud cuando se supo que hoy se abordaría esta temática: si los Directores de programa, los Directores de establecimientos, los coordinadores generales y los

otros coordinadores -o sea las encargaturas, tal como se las denomina- del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil han sido designados por la vía de un concurso, qué formación tienen y qué evaluación se les ha hecho. El material humano que está en contacto con los menores es fundamental en lo que tiene que ver con la rehabilitación, más que los edificios y que otros aspectos materiales.

SEÑORA PERCOVICH.- Nos habría gustado saber cuáles fueron las constataciones efectuadas; esa fue la pregunta del señor Diputado Mahía. De todas maneras, en lo personal quisiera reafirmar que el señor Ministro cumplió con su rol cuando conoció la denuncia y adoptó las medidas que conocemos. Creo que esa ha sido la única forma de constatar si había situaciones irregulares.

El doctor Repetto nos ha invitado a coordinar visitas, pero hace muchos años que los legisladores venimos recibiendo denuncias de irregularidades en el trato a los menores en la Colonia, y si uno acude con demasiadas coordinaciones previas, las irregularidades no aparecen; realmente, esta es una de las cuestiones que hemos tenido en cuenta. Precisamente, cuando se hizo la denuncia por el problema de las armas, los legisladores que concurrieron lo hicieron de esa forma, y allí se pudo constatar la situación.

Me han quedado algunas dudas sobre las expresiones del doctor Repetto. ¿Se supone que se está haciendo un seguimiento de todos los expedientes sobre denuncias que durante tanto tiempo hemos ido acercando? Se trata de denuncias formuladas por los padres de los chiquilines y por sus defensores. Obviamente, nos parece perfecto que se sigan todos los trámites que corresponda dentro de la Administración Pública para dar seguridad a la investigación, pero advertimos que acá hay un problema que se debe encarar. Aparentemente, la propia Sección Jurídica del INAME no da trámite a los expedientes. El doctor Repetto decía que los antecedentes se pasan a la Justicia cuando es pertinente, pero ¿quién lo define? La propia Sección Jurídica del INAME. Y, precisamente una de las denuncias que tenemos es que esa misma repartición ha amontonado muchísimas denuncias -consideradas graves por quienes las plantearon- durante un largo tiempo, sin darles trámite. Por eso permanentemente se reiteran los nombres de los mismos funcionarios.

Aquí se dijo que el señor Bentancourt estaba separado del cargo, pero ayer hubo un intento de levantamiento en la Colonia Berro y veíamos de espaldas al funcionario aludido. Si el funcionario está de licencia, realmente no sabemos qué estaba haciendo allí.

Por otra parte, bienvenida sea la medida de que ingresen nuevos funcionarios, pero no nos gusta la forma como se ha hecho el llamado. Teniendo en cuenta el grado de responsabilidad con que deben encararse las denuncias y los problemas acumulados en la Colonia -esto ya se lo dijimos al doctor Repetto- consideramos que la nueva masa de trabajadores no debería entrar en contacto con los anteriores, quienes ya tienen rutinas y costumbres que, precisamente, no dan garantías de derecho, como ha dicho el señor Ministro, en tanto necesitan una cultura y una capacitación diferentes. Queremos saber si el ingreso de los nuevos funcionarios, así como la demora en las obras del Rincón responden a problemas económicos o a falta de partidas. Nos gustaría saber esto, porque hace bastante tiempo que el Director estuvo en la Comisión de Derechos Humanos y nos anunció que esto se iba a realizar.

Otro tema que también señaló el doctor Repetto refiere a los Defensores de Oficio. Una de las denuncias que hemos recibido de los Defensores de los chiquilines es que a veces se los llevan al Juzgado sin llamar a sus Defensores. Me gustaría plantear esta inquietud porque, reitero, una de las denuncias que hemos recibido es que se enteran a último momento de que los chiquilines están en el Juzgado, sin un Defensor. Queremos saber si estas denuncias son ciertas, porque forman parte de las cosas que nos preocupan.

Por último, quiero hacer mención al Reglamento de Conducta general y al de la Colonia que, con relación a las denuncias a nivel internacional, dejan mucho que desear. Allí hay una concepción de educador policía y ese es uno de los problemas que deberíamos ver cómo se encara. Me parece que debería tratar de disminuir la cantidad de jóvenes que se encuentran en estas situaciones, porque evidentemente eso hará mucho más fácil lograr las políticas de rehabilitación que necesitan, ya que se requieren tratamientos especiales, más gente, más técnicos y más tiempo. Queremos saber si se está pensando en la modificación de estos reglamentos.

Por otra parte, quiero dejar sentada una opinión. Leyendo la versión taquigráfica de una sesión -a la que no me pude quedar- a la que concurrió la doctora Gallo para hablar sobre el proyecto de ley relativo a la creación de una Defensoría de la Niñez, radicado en la Comisión de Derechos Humanos, advierto que ella señaló que entendía que entre los cometidos del INAME estaba cumplir con esa función. Uniéndolo con este

tema en cuanto a que es muy difícil que el propio organismo se autoaudite, me gustaría saber si no hay posibilidades de pensar en una auditoría externa, porque a veces las instituciones tienen problemas de funcionamiento que son difíciles de autosanear.

SEÑOR MAHÍA.- Coincido con muchas de las líneas que ha desarrollado la señora Diputada Percovich, pero quiero hacer algunas preguntas complementarias.

¿Se puede señalar concretamente dónde están los funcionarios que fueron sumariados y/o sancionados y qué ha resuelto el INAME?

Asimismo, tenemos noticia de que hay un problema por la aparición del estafilococo com. Quiero saber si esto es así y si está afectando algunas partes del establecimiento. Si así fuera, quiero saber qué medidas se están tomando.

Con respecto al uso de los psicofármacos y a su suministro, quiero saber si los padres de los adolescentes tienen conocimiento de ello y si hay consentimiento de su parte en cuanto a la medicación que se les otorga.

Con relación a los adolescentes que se encontraban en el SER -que, según se señaló, ahora hay menos-, quiero saber hacia dónde han sido derivados.

Por otra parte, deseo saber por qué se cerró el establecimiento El Puente, cuándo se reabrió y en qué condiciones.

Finalmente, coincido con la señora Diputada Percovich. Creemos de especial interés que se haga una especie de auditoría externa -por llamarlo de una manera no técnica- del funcionamiento de la Colonia Berro, en concreto, de las áreas donde se han señalado públicamente los problemas expuestos aquí.

SEÑORA TOURNÉ.- Trataré de ser lo más breve posible, porque comparto alguna de las inquietudes expresadas tanto por la señora Diputada Percovich como por el señor Diputado Mahía.

Voy a ser muy franca. Aquí hay nombres de funcionarios del INAME que se repiten una y otra vez en actuaciones judiciales que arrancan en el año 1997. Hay un expediente radicado en el año 2001 en el que se vuelve a hacer la síntesis de todos los expedientes presentados anteriormente -que tengo una copia aquí, ante mi vista- en el que se vuelven a reiterar nombres que creo que aquí todos conocemos. Según se nos dice, se trata de gente que ha sido destituida y recontratada.

Me parece que hay que hablar cosas reales porque, de lo contrario, seguimos dando vueltas y no llegamos al fondo del asunto, y lo que quiero es aclarar esta situación por el bien de los funcionarios dedicados, honestos y maravillosos que conozco, por el bien de la institución que quiero y, fundamentalmente, por las muchachas y los muchachos que están allí. Yo no soy muy amiga de seguir diciendo Gre, Gre para decir Gregorio.

Hay nombres como el del señor Jorge Sánchez, quien en un tiempo fue Director del Centro El Puente, que fue destituido por omisión de los deberes de su cargo porque participó y fue testigo de una golpiza a menores. La destitución fue avalada por la Oficina Nacional del Servicio Civil en octubre de 2001, pero en noviembre de 2001 se dejó sin efecto el cese y, en su lugar, se sanciona al titular por tres meses, según se nos dicen. Yo quiero confirmar estas cosas. Firman la resolución Marzano, Estela López y Diver Fernández. Según se nos comenta, esa persona está encargada de funciones de Director desde el año 2002.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Director de qué?

SEÑORA TOURNÉ.- No sé; se nos informa que es el Director de un establecimiento; es lo que estoy preguntando. Quiero saber si se ratifica esto, si es así, si no lo es, y si se lo destituyó y luego se lo restituyó, porque como son las cosas de las que se habla, son las cosas que yo quiero saber.

¿Cuál es la situación del famoso señor Heber Bentancour, alias "El Benta"? Sabido lo que se sabe de este señor, ¿hasta cuándo va a seguir trabajando en el INAME? Ahora está de vacaciones...

(Diálogos)

——Bueno, está de licencia con sueldo, por supuesto.

El señor Carlos Presa ¿sigue o no desempeñándose en el INAME?

¿El señor Carlos Sánchez sigue o no?

SEÑORA RONDÁN.- ¿Es el mismo Sánchez que mencionó anteriormente?

SEÑORA TOURNÉ.- No; es otro.

¿Cuál es la situación del señor Oscar Mario Páez, que parece que fue sancionado en el año 2002 por tres días por ingresar y entregar bebidas alcohólicas?

Creo que la pregunta de arranque del señor Diputado Mahía es la que se debe responder: ¿qué medidas concretas de sanciones se implementan? ¿Se alejó o no a estas personas de los cargos, que tienen montones de denuncias radicadas en las sedes judiciales penales de 1er. y 2º Turno?

El Poder Judicial, y no las instituciones aquí presentes, debería explicar por qué, maravillosamente, las denuncias del año 2001 -la Sección Jurídica del INAME envió un montón de antecedentes- están en un cofre fort por disposición del señor Juez.

Esa respuesta no les corresponde a ustedes porque no es algo que ustedes han hecho, pero ahí hay cosas que averiguar y me parece que también deberíamos conversar con el Poder Judicial. Sinceramente, cuando los nombres se repiten una y otra vez, no son casualidades. Espero no equivocarme, pero una buena nómina de esos funcionarios se repite desde el cierre de Miguelete, cuando se formó un grupo de vigilancia; son el lastre que va quedando. Lo que me preocupa es la actitud frente a los problemas. Me parece que el sistema tiene que dar señales claras. Estas no son actitudes educativas, menos aun para promover cambios en las actitudes de vida de muchachos que sabemos que tienen serias dificultades pero que también han vivido una vida muy difícil. Es repetir lo mismo. Es absolutamente funcional: los 5 minutos, la celda oscura; todas esas cosas parece que ahora se suponen pero no existen, a pesar de que fueron prohibidas por una circular, y no son las cosas que favorecen un cambio de actitud en estos muchachos de los que estamos hablando.

Si no se deciden cambios radicales en las plantillas de funcionarios de esta institución, la situación no va a cambiar nunca, ¡y menos los chiquilines, si ven que quien presenció la golpiza sigue trabajando regiamente y aquí no ha pasado nada! Estoy suponiendo, es hipotético. Ustedes me dirán que estoy loca, que estoy delirando, pero digo lo que comenta la gente, porque esa es mi función acá: representar a la gente, y entre la gente, a los muchachos.

Sinceramente, no me parece que sea pertinente la actitud que se ha tomado con este sinnúmero de funcionarios -veinte o más- repetidos una, otra y otra vez. Allá van los abogados y hacen otra vez la denuncia, otra vez se radica y se repite y son siempre los mismos nombres y siguen siendo funcionarios del INAME. Ojalá me equivoque, pero en algunos casos que se nos hacen conocer, han subido en la jerarquía. Creo que no deberían estar ni cerca de los menores, no deberían estar en la institución, vamos a empezar por ahí, pero están y hay que seguir los procedimientos correspondientes. Respeto eso, pero estoy absolutamente alarmada por las cosas que se nos han denunciado, por las cosas que entiendo que son casi evidencia de situaciones violentas hacia los muchachos. Estoy alarmada por ciertas declaraciones públicas. Lo voy a decir con total sinceridad, porque a mí no me gusta hacer de cuenta que estoy discutiendo; estoy discutiendo. Entonces, cuando escucho por radio que el señor Presidente del INAME dice a los periodistas que no nos olvidemos de que estamos hablando de ladrones, de violadores, a la hora de dar hacer determinados juicios, yo digo que ni los ladrones ni los violadores merecen la violencia como respuesta de la institución. Me llama la atención la respuesta pública del señor Presidente del INAME.

SEÑOR REPETTO.- ¿Me permite?

SEÑORA TOURNÉ.- Cuando el señor Presidente se lo permita. Quiero terminar con esto y luego, si me sobra un minuto, con mucho gusto le concederé la interrupción.

Me parece muy preocupante esta situación. Definitivamente, creo que es necesario un baño de aclaración pública de estas cosas. Creo que hay que hacer los esfuerzos institucionales, si así se pudiera, para erradicar a estos funcionarios que se repiten una, otra y otra vez y permanecen en la institución. Considero que hay que vigilar con mucha severidad el cumplimiento de las normas que nuestro país ha acatado voluntariamente, porque invirtiendo en procesos educativos que apuntalen es la única manera de solucionar situaciones de vida muy serias a las que -creo que estamos todos de acuerdo- nadie entró voluntariamente, ni los muchachos que cometieron hurtos, asesinatos, rapiñas, violaciones y que, según denuncias en los Juzgados, a su vez han sido violentados, violados, etcétera.

Esas son las cosas que yo pretendía escuchar hoy. Ojalá me equivoque en todo al trasmitir estas cosas, estos nombres y estos cargos, pero esas son las interrogantes que yo, como una Diputada común y silvestre, necesito que me contesten. Las cosas concretitas. ¿Qué se ha hecho en esos casos y no a futuro? ¿Qué se ha hecho? Yo lo interpreto así.

Quizás estoy muy equivocada, pero si hay una circular del señor Director del INTERJ que prohibe cosas, no se prohibe lo que no existe. Esa es mi interpretación. Totalmente errada, me dirán ustedes, pero es mi interpretación: no se prohibe lo que no existe. Entonces, lo que pido es que se me diga cuál es la situación de estos funcionarios mil veces denunciados, que constan en pedidos de informes del señor Diputado Díaz Maynard y que creo que no le han sido contestados. ¿Van a permanecer en el INAME o se va a hacer todo lo posible para que no estén más?

SEÑORA ARGIMÓN.- La verdad es que venía con un esquema y el transcurso de la reunión hizo que me surgieran algunas interrogantes, algunas apreciaciones. Creo que tengo derecho a plantearlas porque alguna vez estuve del otro lado, y hay algo que aprendí: el Instituto Nacional del Menor generalmente es una de esas instituciones públicas que cuenta con un especial cariño de parte de los señores legisladores. Y si siempre hay voluntad cuando aparece algo es, precisamente, la predisposición de ayudar al INAME.

Venir a una Comisión parlamentaria y decir que todo está bien, que todo funciona bien, cuando hay legisladores y legisladoras que conocen de adentro la vida de esta institución, me parece que no ayuda a avanzar en términos de contribución que es lo que queremos hacer -me consta- todos los legisladores de esta Comisión.

Quiero agradecer la instancia de recibir conjuntamente a al señor Ministro y a las autoridades del INAME, lo que no es habitual. Si quisiéramos aprovechar políticamente esta instancia, la sola manifestación inicial del Ministro al decir "Fui a ver un establecimiento del Instituto Nacional del Menor y allí estuve con niños que llevan una vida que yo jamás quisiera que un hijo mío -o de cualquiera de nosotros- tuviera", daba para que cualquiera de nosotros se levantara, se fuera e hiciera una explosión. Digo esto porque creo que tengo credenciales para hacerlo, porque soy una mujer política y porque estuve de aquel lado. Si queremos contribuir, voy a dar datos para ello.

El Instituto es el primero que recibe los impactos de una crisis social, y justo cuando coincide que el señor Ministro y el Directorio del INAME vienen a Sala surge este anuncio fantástico de que aparece el millón de pesos.

Voy a contar una historia. Acá hay hombres y mujeres políticos que -reitero- deseamos colaborar con una institución que queremos. Entonces, me parece que no hace falta haber ido a la Universidad de la República para pensar que una institución que tiene un Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil debe contribuir a un proceso socio-educativo de niños, aunque no se escuchó mucho hablar de ese proceso.

Entonces digo: si uno observa el avance numérico de adolescentes en el programa cerrado, uno dice que tiene que haber un avance en la infraestructura, porque si yo tengo más chicos en un determinado recinto, obviamente se van a dar situaciones de amotinamiento, situaciones como que en un cuarto donde tiene que haber dos haya siete y todas esas cosas. Quiero decir la verdad: me consta que funcionarios del INAME lo han dicho, preocupados por la situación. ¿Cuál es la respuesta institucional? Bueno, yo voy a dar un dato

concreto, porque no quiero hacerlo largo, señor Presidente. Ahora parece que todos queremos colaborar y un miembro del Poder Ejecutivo hace una visita -y yo acompaño con mucho entusiasmo que se haya ido al INAME-, por fin, medio tarde, y ya que tenemos, por suerte, un miembro del Poder Ejecutivo interiorizándose y de alguna manera siguiendo esta situación y que además ha hecho una aseveración como la que ha hecho, voy a contar que las autoridades estaban preocupadas por la situación que se daba específicamente en el SER. Querían ampliar el hogar Rincón, que supongo que formará parte de un proceso, porque lo que debemos tener en cuenta es que tiene que haber un sistema preparado para recibir la multiplicidad de situaciones de los niños en conflicto con la ley, que no son todas iguales y han cambiado los perfiles. Por lo tanto, la respuesta institucional ha tenido que cambiar. Yo soy de las que dice que fue un error haber dado al mundo adulto infractor, al delincuente -porque los adultos son los delincuentes-, La Tablada. Esa historia yo la viví; yo formé parte de un Directorio que cerró el establecimiento del Miguelete, que era una atrocidad, y recuerdo que La Tablada se construyó de acuerdo con las normas de Riad y ahí participaron no solo la Justicia y el INAME sino que adentro había organizaciones no gubernamentales trabajando. Y cuando quisimos acordar, resulta que en el momento en que aumentan los perfiles de infractores y la necesidad de tener una mayor capacidad, damos a los adultos La Tablada. La verdad no lo entiendo; no comparto esa política

Pero, bueno, entonces había que arreglar el hogar Rincón. Esto lo doy como ejemplo, podría dar muchos pero quiero ser breve. Tengo acá todas las notas en las que se dice -no los voy a aburrir pero con mucho gusto se las puedo dar- que se necesitaba el hogar Rincón. Muy bien. Eso sí, nótese que tengo la suerte de formar parte de tres Comisiones y en las tres uno de los temas presentes siempre es la necesidad de interactuar, de coordinar. Obviamente, si hubo, como dijimos, en términos de cobertura, instituto que sufrió la crisis, fue el INAME, no solo los hogares que tienen que ver con INTERJ sino todos. ¡Váyase a preguntar qué proveedor suministra al INAME después de que tuvo que llevar adelante una política interna de contención de una cantidad de chicos nuevos al sistema! Entonces, claro, el INTERJ, un lugar donde hay que hacer un auténtico equilibrio entre los derechos de los adolescentes y también de los trabajadores -porque los dos tienen derechos humanos-, necesitaba tener más dinero, porque es muy costoso el sistema. Pero, ¿sabe una cosa, señor Presidente? Para que se vea que uno ha seguido este tema, puedo señalar que hay varios lugares en donde se detuvieron las obras en virtud de la crisis: Laureles, el SER, etcétera; Arquitectura y Urbanismo ya no le trabaja más al INAME porque le debe; creo que tampoco lo hacen otras empresas. Yo tengo toda la nómina. Se supone que esto debe de haber significado un cimbronazo institucional muy fuerte.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas es lo que va quedando para trabajarle al INAME; que yo sepa es una Cartera ministerial; que yo sepa entiende la lógica de lo público. Pues bien, si no se le paga por adelantado, no hay obras; no le importa que sea el INAME. Mientras el INAME fue pagando, Rincón fue teniendo algunas obras -sin lugar a dudas ellos van a tener más información-, pero resulta que allá por diciembre, cuando hubo que pagar aguinaldos y cuando apareció el tema del 20% que todos recordamos con respecto a los convenios, que afectó la vida financiera de este Instituto que duplicó en el 2003 en el caso de INTERJ la población atendida, no hubo dinero para depositar. Entonces, ¿qué paso? Pues bien, si no se depositaba el dinero, no había obras. Pero había otra cosa peor, señor Presidente. Estaba ahí toda la maquinaria y como venía la etapa de la licencia de la construcción, se debía retirar, lo que implicaba cerrar la obra y para su reapertura había que volver a depositar $ 300.000. Entonces, los propios técnicos y funcionarios -tengo los nombres de los arquitectos con los que se habló en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero me parece que no hacen a la cosa- decidieron dejarla allí en enero para no dar cierre a la obra. Fíjese, señor Presidente, ¡qué fantástico! Parece que se miraba desde el Estado al INAME como la institución que es, la que todo el mundo quiere. Entonces, para cuidar con responsabilidad, como corresponde, el predio y la maquinaria, un funcionario se alojó ahí. Muy bien, pero me consta que esa solidaridad y ese intercambio fantástico le costaron caro al INAME, porque a este funcionario que quedó ahí -según nos consta de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- hay que pagarle $ 91.163. Es el INAME el que tiene que pagar este servicio. Evidentemente, acá hay algo que no está funcionando.

Por un lado tenemos una de las instituciones que más sufrió la crisis, duplicando población en el caso de un tema muy especial. Entonces, ¡ah, sí, qué sensibilidad! El Presidente del INAME decía que es necesario avanzar en términos de la construcción de una caminería en Berro. Me gustaría saber si ya no la hizo el Ministerio de Transporte y Obras Pública, cuánto cobró y si el camino no se hizo bolsa porque no sé qué pasó en la parte del puente. Si miento que se me diga, señor Presidente. Ahora que parece que todo el Poder Ejecutivo está preocupado, pues, señores, ¡qué suerte! ¡Al fin se nos dio, después de tantos años de pedir que

se sentaran en torno a una mesa a hablar precisamente del tema social! Esto lo digo como contribución, porque considero muy importante que por fin se tenga en cuenta al INAME como lo que realmente es. El señor Ministro puede realizar un aporte; de pronto puede hablar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que en lugar de exigir el pago previo a las obras considere al INAME, porque ¿sabe? En el INAME no solo existen los establecimientos de infractores. Usted conoce, como todos nosotros, que es mucho más y que en los hogares donde hay muchos niños y niñas hay instalaciones eléctricas que se pueden romper, y sucede todo lo que se da en la vida de un hogar. Por mes se va depositando $ 195.500 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para tenerlos ahí, por si se precisa algo, y ese dinero tiene que estar, porque si no, ¡guarda si llega a pasar algún problema!

Tengo todas las notas y de pronto las traslado al Ministro de Educación y Cultura para que pueda hablar con el Ministro de Transporte y Obras Públicas y con el señor Ministro Alfie, que ahora, por suerte, va a dar $ 1:000.000, que seguramente ayudarán a paliar la situación. Creo -tampoco me parece que haya que ir a la Universidad de la República y ser legislador para pensarlo- que en la economía familiar, nomás, si yo paso de tener dos hijos a cuatro, la vida económica debe tener otra distribución. Me imagino que el INTERJ, que duplicó la cantidad de chicos en un año, tuvo que haber sentido un cimbronazo institucional. Pero si no pagamos, dentro del propio Estado no hay consideración posible, sea el INAME o lo que sea.

Digo esto en términos de hacer algún aporte. La señora Diputada Rondán decía que es importante hacer algo y creo que a partir de esta reunión es muy importante hacer algo porque me voy con la sensación de que todo no está fantástico, aunque me quieran decir eso. Yo entré a motines y, ¿sabe qué? En muchos de esos motines los chiquilines tenían razón y los reclamos eran de la dinámica institucional. Aquí está el profesor Migliorata que no me deja mentir y sabe que en muchas oportunidades había situaciones en lo cotidiano de la institución que había que mejorar. Eso desde el punto de vista de la infraestructura y de lo que el INAME pide y no se le da.

Si bien tengo varias preguntas, voy a formular algunas, porque yo ya tengo mi juicio de valor sobre todo este tema. Hay denuncias muy graves que han hecho las organizaciones no gubernamentales. Sé lo difícil que es trabajar en el Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, en esa custodia permanente en el plano de los derechos humanos que hay que hacer para preservar los derechos de los niños y los derechos de los trabajadores. Lo sé y me consta, pero las denuncias son varias y graves. Alguna de esas organizaciones no gubernamentales -tal vez más- tienen convenio con el Instituto Nacional del Menor. Entonces, mi pregunta es: ¿hay diálogo con las organizaciones no gubernamentales? ¿Se habla de esos temas? ¿Hay una mesa de intercambio? Supongo que el trabajo no es, precisamente, en los lugares cerrados, sino en la libertad asistida. Me dicen que en los dos ámbitos. Yo quiero creer que hay alguna instancia para conversar. Y esto, ¿no se habló antes? ¿Tenemos que esperar a que se llegue a Tribunales? ¿En dónde estamos? ¿No hay diálogo entre esta institución y las ONG? ¿Hacemos convenios nada más que para dar plata? A mí es un tema que me preocupa tremendamente. ¿Qué se hizo frente a denuncias concretas de violaciones de derechos humanos a chiquilines? Es muy jorobado; es muy fuerte.

Yo les voy a decir lo que más me preocupa y que comentaba con alguien que quiero muchísimo: el señor Diputado Díaz Maynard. Si yo trabajo con una institución y no le hago la denuncia es porque no tengo confianza en esa institución. Para mí eso es muy jorobado. ¿Qué está pasando dentro del INAME para que esta institución que trabaja con el organismo no le haga la denuncia? Algo pasa y, entonces, como legisladora, conociendo y queriendo al INAME, quiero que se me diga qué pasa. ¿Qué está pasando? Yo trabajo con el INAME y no digo nada. ¿Por qué? Si lo digo, ¿qué me pasa? A mí me interesa saberlo. ¿Cuál fue la respuesta institucional ante este tema de las organizaciones no gubernamentales? ¿Cómo es posible que haya en la vida institucional presuntas violaciones de estas características? ¿Cuál es la respuesta? No se trató de cualquier denuncia, sino de algo muy jorobado, en términos de la lectura que pudimos hacer.

En segundo lugar, me interesa mucho conocer el diálogo que el Instituto Nacional del Menor y su Directorio tienen con el Poder Ejecutivo. Yo celebro esta apertura del Poder Ejecutivo, aunque en lo personal creo que es bastante tarde. Pero de pronto podemos acelerar respuestas, mejorar el pago a los acreedores del Instituto y contribuir no solo con INTERJ sino con la vida de los otros chiquitos, cuyo número también aumentó muchísimo en el INAME.

SEÑORA RONDÁN.- Como me enseñó mi amiga, la señora Diputada Tourné, todas nosotras somos muy amigas, pero cada cosa tiene un lugar. Entonces, quiero aclarar que es una pena que mi amiga, la

señora Diputada Argimón, no hubiera estado en una tribuna, porque hubiera juntado unos cuantos votos que de pronto le hacen falta.

SEÑORA ARGIMÓN.- Ya los tengo.

SEÑORA RONDÁN.- De pronto le hacen falta, hermana.

Yo no soy universitaria, como la señora Diputada Argimón; solo soy docente, laburadora y nada más.

Aquí concurrimos para hablar sobre la Colonia Berro, pero se habló de todo lo demás y me parece bien. Yo hace cuatro años que escucho a la señora Diputada Argimón decir todas las cosas que hizo en el INAME y que fueron muy buenas. Nunca la escucho decir las cosas que no pudo hacer en el Instituto. Uno cuenta las cosas que hizo y no las que no hizo. De todos modos, me pareció muy interesante su última pregunta, como también me parecieron interesantísimas las preguntas de la señora Diputada Tourné y del señor Diputado Mahía. Pero lo que a mí no me gusta es sentarme en esta mesa para hacer política. Yo a eso no vengo: a hacer política partidaria, no. Yo tengo otro ámbito para hacer política partidaria, que no es este. Entonces, querer decir que ahora apareció el millón -del mismo modo que la señora Diputada Tourné, yo llamo a las cosas por su nombre- y eso me resulta peyorativo y grosero. No lo merezco, porque yo soy absolutamente transparente. Se me ocurrió que la única solución era conseguir plata y las mujeres saben que muchas veces hemos tenido que pedir plata al Ministro de Economía y Finanzas y muchas veces salimos sin nada. Cada vez que yo me comprometí a algo, cumplí.

En consecuencia, me parece totalmente fuera de lugar decir que ahora el Poder Ejecutivo se abre, cuando nos ha pasado de todo. El Partido Nacional formó parte del Poder Ejecutivo mientras le convino -si vamos a entrar en el tema político, entremos de lleno-, pero después tomó distancia para buscar los votitos. Me parece bárbaro, pero pongamos las cosas en su lugar. Acá vinimos para hablar de la Colonia Berro, de lo que allí pasa y de los funcionarios Sánchez, Bentancour, Presa, Páez. ¿Dónde cuernos están? Si violaron los derechos humanos hay que echarlos al diablo. A eso vinimos. Yo me ocupé de lo que yo tenía que ocuparme. Y si, por las conexiones que ha de tener la señora Diputada Argimón -no sé cuáles son-, sabe a quién le pagan y a quién no -a mí nadie me viene a contar que no le pagan ni tampoco estoy enterada de los convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, si es tan colaboradora, no tiene necesidad de pedir al señor Ministro, porque es tan Diputada como cualquiera de nosotras. Y si tantas veces, acompañada de las cámaras, fuimos a hablar con Ministros para que hicieran determinadas cosas, no entiendo por qué las cosas no fueran hechas antes. Pero, bueno, cada uno camina por el sendero que tiene que caminar. Esto es una muestra de que acá no jugamos a las muñecas; acá hacemos política.

SEÑORA CASTRO.- Compartimos mucho de lo que aquí se ha planteado.

Haré un enfoque general, más allá de que estoy absolutamente de acuerdo con la necesidad de puntualizar sobre el tema de la convocatoria. En cualquier orden de la vida, a nivel familiar e institucional, cuando a alguien le dicen que hay más recursos -en este caso $ 1:000.000-, bienvenidos sean, siempre y cuando haya una buena administración.

Con lo que no estoy de acuerdo es con el problema ideológico y de fondo que a mi juicio está orientando una política del INAME y una política de infancia cuyo paradigma, entre comillas, se podría sintetizar como "la peligrosidad". Tal como lo escucha uno en el discurso público, podríamos hablar de niños, adolescentes y jóvenes desde la perspectiva de que son delincuentes, violadores, etcétera, dejando de lado un enfoque filosófico, sociológico y humano como la vulnerabilidad de estos sectores más vulnerables desde el punto de vista social y más frágiles dentro de los sectores más pobres y pauperizados, aunque no exclusivamente.

A mí me parece que este es el marco general del problema que estamos focalizando hoy, en concreto. Lo dejo planteado y tengo clarísimo que no lo vamos a discutir aquí, pero no puedo omitir esta formulación.

El otro gran marco que algunos colegas han mencionado tiene que ver con la forma en que el país se adecua en sus políticas para ir avanzando en el cumplimiento de la convención. Eso está en la tapa del libro. Si tomamos un período corto, como decía la señora Diputada Tourné, de 1997 o 1998 para adelante, no me da la impresión de que se esté avanzando -si uno en forma descontextualizada leyera la versión taquigráfica de la

primera parte de las exposiciones- hacia el cumplimiento de lo que establece la propia Convención que voluntariamente nuestro país ha firmado. Desde esos dos puntos de vista, voy a hacer algunas preguntas muy concretas que tienen que ver con algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho.

Se ha anunciado en forma pública por parte del Poder Ejecutivo y planteado en más de una Comisión de esta Casa una recuperación -no me voy a poner a discutir la diferencia entre crecimiento y desarrollo; quédense tranquilos porque no voy a hablar nada de eso. A pesar de todas las dificultades que tiene el Poder Ejecutivo para manejarse -ni hablar de las que tienen otros sectores de la población-, gracias a la gestión de la señora Diputada Rondán tenemos la posibilidad de disponer de $ 1:000.000, que supongo serán destinados a infraestructura, ante un crecimiento de la población. A mi juicio, esa población ha aumentado por una errónea legislación y un erróneo trazado e implementación de la política de infancia.

Además, se nos ha informado que se ha redistribuido parte de la población del INTERJ. ¿Por qué si efectivamente, como espero que nos expliquen ahora, en esos Centros a los cuales se los ha redistribuido hoy hay condiciones para atender a esos niños, antes no se actuó para evitar el impacto perjudicial sobre esa población, lo que nos hubiera permitido avanzar un poquito más o quizás haber prevenido?

Creo que fue el señor Diputado Mahía quien habló sobre el tema del seguimiento de los internos a nivel del INTERJ. Yo agrego a esa pregunta si particularmente existe un seguimiento y una evaluación por parte del INAME. Si es así, quisiera saber qué arroja desde el punto de vista numérico y cualitativo en materia de infracción a la ley, por ejemplo, cuántos se reiteran como ingresos al COMCAR. Hoy se planteaba su reinserción al sistema educativo, al sistema laboral, etcétera, pero también me importa lo otro para ver -como también es mi obligación- del conjunto de las normas aprobadas cuáles siguen siendo efectivas y cuáles no. Uno de los argumentos que se utilizó fuertemente fue el de la inseguridad ciudadana; hoy hay muchísimos más internos en el INTERJ, pero creo que doña Coca se siente más insegura que antes. Entonces, me parece que algo está fallando y seriamente.

Por otro lado, hoy se hablaba de los funcionarios que trabajan en la seguridad. Al igual que la señora Diputada Tourné, seguramente no tengo condiciones para las relaciones internacionales y quiero trasmitir lo que me han comunicado los familiares de los internos en el sentido de cómo se llama a ciertos funcionarios: los brazos gordos. En ese sentido, como decían algunos compañeros, se reiteran algunos nombres que han tenido denuncias, que se han mencionado acá y que han tenido un proceso en la órbita del Poder Judicial. Entiendo que puede haber una separación entre la resolución que toma el Poder Judicial y el inicio de todo el proceso -estoy hablando desde el punto de vista temporal- que implica la investigación administrativa, el presumario y el sumario. De alguna de esas cosas tengo conocimiento por haberlas vivido en el período de la dictadura.

Voy a poner el ejemplo de un funcionario que se ha nombrado aquí: Heber Bentancur o Bentancor; no tengo claro cuál es el apellido. ¿Este funcionario está de licencia? ¿En qué situación está? ¿Cuál es la etapa en la que está el Instituto en relación a este caso? ¿Se está haciendo una investigación administrativa? ¿Está en presumario o en sumario? ¿La licencia fue solicitada por el funcionario y la Administración se la otorgó? ¿Se trata de una licencia con o sin goce de sueldo? ¿La licencia fue otorgada por la Administración para intentar que no estuviera en contacto directo con los niños? Estar en uso de licencia es distinto a una separación del cargo; no vamos a explicar eso en este ámbito, en el que hay tan connotados abogados, pero lo tenemos claro. Entonces, me parece que hay que aclarar estos aspectos.

En relación a los funcionarios, se mencionó también que por parte del INAME ha habido tres destituciones y dos abandonos de cargo. Concretamente, quiero saber cuándo fue. ¿Ustedes están haciendo referencia a la situación reciente, a la del 2004, o se refieren a los años 1998 y 1999?

Por otro lado, con respecto a "los brazos gordos" -expresión que me resulta gráfica y muy tremenda-, quisiera saber cómo son contratados esos funcionarios, supongo que para la vigilancia. ¿Son funcionarios de la Institución? ¿Corresponden a un ordinal? ¿Están en una función distinta, es decir, tienen un cargo equis y pasan a cumplir esa función? ¿Cómo acceden a esa función? ¿Quién o qué organismo es el responsable de haberlos designado? ¿Qué formación o capacitación se les da? ¿Interviene en ella el Instituto de Formación, el área? Concretamente, ¿estos funcionarios de los que estamos hablando han pasado por las horas necesarias de taller y qué evaluación se ha hecho? Porque si han tenido sucesivas denuncias por supuestas violaciones a los derechos humanos de los muchachos -no quiero llamarle errores, porque me parecería una inocentada

hacerlo-, en realidad, habrá que estimar que la capacitación es insuficiente, que la formación es inadecuada o que los controles no han sido adecuados.

Lo otro que quiero preguntar ya fue planteado de alguna manera aquí, porque todos estamos informados de que existen cargos de dirección y de coordinación que están siendo desempeñados mediante las famosas encargaturas. Estas encargaturas son cargos de responsabilidad dentro de la Administración para llevar adelante una política concreta diseñada por el Instituto, y me interesa saber quién decide que un funcionario que desempeña un cargo equis -presupuestado, con su ordinal correspondiente- pasa a desempeñar una función de dirección o de coordinación. ¿Cómo son los controles desde el punto de vista de la formación de ese personal? Eso me parece sustantivo para poder llevar adelante los proyectos. Aquí todos somos mayores de edad desde el punto de vista político como para saber que los proyectos no son los papeles; los proyectos, como cualquier plan, refieren a la intervención social y hay personal y funcionariado responsable. Si esto no se cumple, quiero saberlo.

Cuando se plantean estas cosas uno debe tener la preocupación de lo que va a venir mañana, el día posterior; estamos en conocimiento de que se hizo un llamado para que se integrara nuevo personal. Quisiera saber si el requisito para ese nuevo personal desde el punto de vista de la formación fue el ciclo básico de Enseñanza Media o si se incluyó algún otro. Además, con respecto a la instancia evaluadora, hoy se dijo que iba a haber un delegado sindical; muy bien. ¿Cómo va a estar compuesta desde el punto de vista de los criterios técnicos? Siempre es importante la presencia de un delegado sindical, pero desde el punto de vista de la institución, supongo que serán representantes del Directorio. Reitero: según la Dirección del INAME ¿qué requisitos deben tener estos funcionarios para poder seleccionar adecuadamente al personal a contratar? Pregunto esto porque actualmente rige la ley que prohibe el ingreso de nuevos funcionarios públicos a la Administración; supongo que debe tratarse de contrataciones, de contratos de arrendamiento de obra, etcétera.

SEÑOR BERGSTEIN.- Creo que esta es una sesión muy positiva. Contamos con la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura, del señor Subsecretario y de las jerarquías del Ministerio, de las autoridades del INAME y de legisladores de otras Comisiones.

Conocemos la Colonia Berro. Con la doctora Reta íbamos cíclicamente, porque era una de sus preocupaciones prioritarias. Ella estudió el tema cuando fue Presidenta del Consejo del Niño, y cuando vino el régimen militar hubo un deterioro total de lo que se había tratado de hacer con anterioridad. Con esto quiero significar que los problemas no son de hoy; no ha nacido hoy la problemática de la Colonia Berro. En todo lo relacionado con la niñez y con la minoridad infractora hay oleadas de la opinión pública que van para un lado y para el otro. Cuando hay alguna tragedia protagonizada por un menor, empieza la avalancha que quiere bajar la edad de imputabilidad y agravar las penas. Cuando aparecen hechos ingratos relativos a los menores infractores que son víctimas de malos tratos y de abusos se da una oleada en el otro sentido. Los legisladores -a quienes nos preocupan los derechos humanos de todos, inclusive de los funcionarios, pero en primer lugar los de quienes más lo necesitan, es decir la niñez a la que la vida le jugó duro desde el vamos, más allá de que hay casos que son incorregibles por la estructura de la personalidad-, que hemos visto las oleadas de la opinión pública tratando de empujarnos para un lado y para otro, debemos mantener el equilibrio y la serenidad. Quizás no seamos especialistas en ningún tema, ¿pero qué aportamos? ¿Cuál es el IVA que aportamos al producto? Es la visión de conjunto, la coordinación. No puedo menos que recordar cuando la doctora Reta fue motivo de una interpelación y de un pedido de censura por parte del Partido Nacional a raíz de un episodio que tuvo lugar en una dependencia del entonces Consejo del Niño -hoy INAME- en el departamento de Treinta y Tres; se decía que para corregir a los niños en esa dependencia se los metía en una heladera. Se hizo la denuncia penal correspondiente contra la Directora de ese establecimiento.

Dicho sea de paso, el pedido de censura no prosperó porque en aquella oportunidad el Partido Colorado y el Frente Amplio entendieron que había que mantener a las autoridades del Ministerio.

La Justicia procesó a la Directora del establecimiento y se siguió el trámite penal. Recuerdo que la doctora Reta decía: "Todo eso es una injusticia de la A hasta la Z". El juicio penal terminó con una sentencia absolutoria de la que no se enteró ni la madre de aquella funcionaria, que fue estigmatizada ante toda la opinión pública.

Quiere decir que nosotros tenemos que mantener el rumbo y actuar con la mayor ponderación posible. De una vez por todas debemos subrayar que hay una diferencia entre el Derecho Penal del adulto y el del menor. El Derecho Penal del menor infractor es esencialmente tuitivo; parte del principio de que al menor se lo puede educar. El Derecho Penal del adulto tiene una dimensión retributiva. ¿Cuál es la consecuencia práctica de esa diferencia? Que un menor que pudo haber cometido delitos muy graves puede ser más recuperable que otro que cometió delitos menos graves y que, sin embargo, es irrecuperable. Digo esto sabiendo que hay casos que desgraciadamente no tienen solución. En una época los conocíamos uno por uno; hoy no estamos actualizados. Pero cuando se habla de la minoridad infractora, debo decir que se trata de un par de cientos, que en ningún caso pueden determinar un régimen legal de imputabilidad para todo un sector de la sociedad, como lo son decenas de miles de niños a quienes, como decía antes, la vida les jugó muy duro desde el vamos. Lo básico es educar, aunque hay casos incorregibles; pero aun en estos casos nada justifica los malos tratos y se debe sancionar a los responsables. La única excepción que admitiría sería si estuviese en juego la legítima defensa que puede ejercer el funcionario público, como toda persona. Recuerdo el caso de una chica de quince años, que constituía realmente un peligro extraordinario; tenía problemas incorregibles. De todos modos, no vamos a hacer una ley porque haya un caso así.

No debemos perder de vista que el INAME tiene que ser una institución que debe estar en mejoría perpetua. La mejoría pasa por los recursos, sobre lo cual voy a formular una pregunta. Enhorabuena la gestión de la señora Diputada Rondán, que no debe ser subestimada, porque estos temas no se arreglan solo con recursos, pero tampoco se solucionan sin recursos. Eso está muy claro y no hay que profundizar en el tema.

Pero también todo pasa por el elemento humano. Aquí se mencionaron aspectos muy importantes, casos de funcionarios y se dijo que los nombres se repiten. Debemos decir esto con cautela. La repetición de los nombres no es una presunción de culpabilidad; sigue rigiendo la presunción de inocencia. Puede ser un indicio o puede justificar una actitud de mayor cautela. Yo prefiero pecar por exceso de cautela, a lo contrario. De todas maneras, creo que sigue siendo pertinente la pregunta que aquí se formuló sobre esos funcionarios.

Acá hay un problema que no es solo del INAME. Me sorprende ver en las distintas reparticiones estatales -sé que tampoco es responsabilidad de las jerarquías- la manera curiosa en la que a veces funcionan los servicios jurídicos. Recuerdo que una vez hablé con el servicio jurídico de un ente muy importante -varios de sus integrantes fueron alumnos nuestros- porque no podía entender cómo los temas se enterraban allí y demoraban uno, dos o tres años. Aquí también se ha dicho -si entendí bien- que cuando esas denuncias van a la Justicia Penal tienen un entierro de lujo. Sin vulnerar la independencia de los Poderes, creo que este es un aspecto en el que hay que profundizar porque por más que al INAME se le dé una lluvia de dinero, si falla el elemento humano, el asunto falla por su base.

Me sumo a muchas de las preguntas que se formularon y, ya que surgió el imprevisto de que el INAME a partir de mañana va a disponer de $ 1:000.000 mensuales -que no me parece poca cosa-, quisiera saber si hay alguna idea respecto a cómo se va a distribuir esa cifra. Conociendo la realidad de la Colonia Berro, me parece que esta cantidad de dinero es muy importante; con $ 1:000.000 por mes allí se pueden hacer muchas cosas. Por lo tanto, no subestimemos el aporte que hizo la señora Diputada Rondán. Reitero que me interesa saber cómo se piensa distribuir ese dinero; sé que este asunto los toma por sorpresa, pero las necesidades no.

SEÑOR BELLOMO.- Quiero hacer algunas reflexiones y puntualizaciones que me parecen importantes, así como dos preguntas que ya fueron realizadas, pero a las que voy a dar un enfoque distinto, procurando ayudar

Decía muy bien el señor Diputado Bergstein que el problema del dinero no lo es todo. Quiero enfatizar que además del dinero, el principal problema que tenemos es de actitud, que viene planteado de larga data: supera la actual Administración y, probablemente, la anterior.

Recibimos denuncias sobre situaciones que viven los menores que, lamentablemente, están recluidos más que internados en el INAME, concretamente en la Colonia Berro. Ratifico algo que dije hace tres años en ocasión de la visita por el problema de la sarna -soy el único de los cuatro legisladores que concurrimos en esa oportunidad que está presente- y, nobleza obliga, hay que reconocer que en aquel momento la Dirección del INAME actuó con rapidez. Uno podría preguntarse por qué se llegó a esa situación, pero lo cierto es que una vez instalado el problema, fue resuelto con rapidez. Cuando uno analiza esos problemas, le queda matrizado

que, lamentablemente, la Colonia Berro tiene mucho más de carcelario que de educativo. Este es un concepto que hoy reafirmamos. Esto también fue ratificado por una delegación de Médicos del Mundo, que en el mes de abril visitó la Colonia Berro, acompañada por integrantes de la Comisión de Derechos Humanos; no pude acompañarlos en esa oportunidad, pero me consta el informe que realizaron.

Por otra parte, conozco la buena disposición del profesor Migliorata, con quien en alguna oportunidad hemos encarado algunos de estos temas, inclusive extraoficialmente. Esa circular preventiva a la que todos hicieron alusión -como bien señalaba la señora Diputada Tourné, no se puede prohibir lo que no existe-, me lleva a una conclusión más. En este caso, pondría el símil de cuando recordamos a nuestros hijos que deben apagar la luz cuando abandonan una habitación porque no es conveniente que permanezca encendida ya que genera un gasto. En realidad, les recordamos esto cuando dejan encendida la luz. Si no hubiera necesidad de recordárselo, sería porque están actuando correctamente. Entiendo y respeto el planteo del profesor Migliorata. Creo que estuvieron bien al hacer esa circular, porque refuerza la necesidad de recordarlo y establecerlo.

Ahora bien, quiero decir aquí que en lo personal -me consta que la mayoría, si no la totalidad de los legisladores tienen el mismo espíritu, porque cuando hay tantas coincidencias es porque el problema es muy grande- venimos con el único objetivo de ayudar a encontrar soluciones; no las vamos a encontrar nosotros, vamos a ayudar a encontrarlas.

Estamos ante una situación que requiere medidas contundentes y ejemplarizantes. Existen reiteradas denuncias contra funcionarios que ya han sido procesados. No olvidamos ni desconocemos que deben tener todas las garantías del debido proceso y las garantías administrativas, pero como bien señalaba el señor Diputado Mahía, no es conveniente que alguien sobre quien recaen todas estas denuncias siga estando cerca de esos jóvenes.

Entonces, tratemos de encontrar caminos entre todos, como puede ser la auditoría externa, alguna sugerencia legal o proyecto de ley; digo esto, más allá del Estatuto del Funcionario, no vamos a entrar en esas profundidades.

Por último, pregunto -siempre procurando ayudar, lo digo con total honestidad-: ¿cuál es el impedimento para proceder drásticamente con aquellos que no merecen estar donde están? Inclusive, hablamos de esto con el gremio cuando concurrió a la Comisión de Derechos Humanos para realizar algunos planteos. Por el bien de la Institución queremos hacer esto, pero también por el bien del gremio porque hoy se están viendo involucrados en este hecho la totalidad de los funcionarios. Yo descarto que sea la totalidad de los trabajadores los que proceden mal; no creemos en brujas, pero que las hay, las hay.

También pregunto tanto a las autoridades del INAME como a las del Ministerio de Educación y Cultura cómo podemos ayudar desde el Parlamento a sacar el máximo provecho de esta reunión.

SEÑOR MIERES.- Cuando varios de nosotros planteamos la necesidad de una convocatoria parlamentaria, la idea era conocer de primera mano los hechos, analizar cuál era la situación y, eventualmente, conocer las medidas que se están tomando y, en función de eso, ayudar en lo que fuera posible desde el Parlamento.

Me parece importante la actitud del Ministro y ya la han destacado algunos legisladores a los que me sumo; fue la que debía ser: puso arriba de la mesa algo que ya había sido denunciado y, ante la denuncia, la visita es algo que corresponde, que ayuda y que nos apremia aún más en la resolución de problemas, que lamentablemente existen desde hace tiempo y se enmarcan dentro de la crisis. Me parece que es importante tener en cuenta el contexto de un Estado que ha sufrido una crisis brutal que, en particular, está referida al manejo de los recursos y pega en los eslabones más débiles, en la población institucionalizada, y no solo en la del INAME, no solo en la de los menores infractores, sino también en la vinculada con la situación carcelaria y con los hospitales psiquiátricos; son los lugares donde lamentable e injustamente sufren en forma más directa esas circunstancias de dificultad de recursos. Creo que a esto hay que tomarlo como parte del contexto; debe formar parte de una reflexión más profunda acerca de una reforma del rol del Estado, pero me parece que esto trasciende por lejos la convocatoria a esta reunión. Sin duda, si uno no evalúa lo que pasa en este contexto cae en una injusticia. Esta sociedad -ya no es solo un problema del Estado ni del Gobierno- le da escasa prioridad a niños y jóvenes: son el último orejón del tarro; esa es la verdad. En la sociedad

uruguaya hay muy poca conciencia de la importancia que tienen los sectores juveniles y los menores en general. Eso tiene que ver con un reflejo posterior, que es la asignación de los recursos públicos con relación a los distintos sectores de edad. Basta decir que el 57% de los menores de seis años y el 10% de los mayores de sesenta años viven en hogares pobres, para darse cuenta de hasta qué punto la asignación de los recursos en nuestro país es brutalmente desigual en contra de los menores. Asimismo, creo que existe otro dato de contexto que alguien mencionó hace un rato: ha habido una concepción errónea de cómo se logra la seguridad pública y de qué manera se avanza en esa materia, desarrollando una perspectiva crecientemente represiva y aumentando de una manera exponencial la población carcelaria o la población institucionalizada a nivel del Instituto Nacional del Menor. Eso agrava las circunstancias.

Todo esto explica las condiciones en que se da la circunstancia que estamos analizando, que se vincula con el problema de los recursos. Pero me parece que el foco del planteamiento -y por ahí deben venir las respuestas de quienes hoy nos acompañan- es si es cierto o no lo que aquí ha dicho la señora Diputada Percovich en relación a que en la asesoría jurídica del INAME se traban o se bloquean los trámites de las denuncias. Me parece que esa es una pregunta; a mí no me consta la respuesta. Simplemente, yo estoy recogiendo una interrogante que plantea la señora Diputada con elementos que ella maneja, y que yo no tengo. Evidentemente, acá hay una pregunta que contestar.

Por otra parte, la señora Diputada Tourné formuló ciertas preguntas con respecto a los referidos funcionarios. Creo que ese es el núcleo duro de lo que estamos discutiendo y es lo que podemos aclarar -eventualmente podremos discrepar- en esta sesión; veremos cuáles son las respuestas.

SEÑOR REPETTO.- Quisiera destacar que, más allá de algunas apreciaciones que hicieron los señores legisladores, con la presentación que hicimos intentamos trasmitir algunos hechos históricos muy puntuales y muy cortos y luego una descripción de la situación en la que encontramos al instituto cuando ingresamos, en donde destacamos y reconocimos las carencias que existían. Quiero profundizar en esto porque me pareció que algún legislador no lo entendió así. Entonces, quiero reafirmar estos hechos y me gustaría que luego se leyera la versión taquigráfica en donde ello está establecido.

Preocupados por esta problemática, hemos tratado de describir qué estamos haciendo y en qué situación estamos hoy. En ningún momento dijimos que estábamos en una situación ideal ni que está todo bien; si se interpretó así, pedimos las disculpas del caso.

Voy a pasar a responder en forma puntual las interrogantes planteadas. Con respecto a una pregunta formulada por el señor Diputado Mahía sobre los "5 minutos" y otras prácticas de tortura que se describen en las denuncias, ratificamos que descartamos estos hechos: no se registraron como tales y no se comprobaron; por lo tanto, no podemos acreditarlos.

SEÑOR MIGLIORATA.- Voy a referirme a la conclusión a la que se arriba con relación al texto de la circular. Debo reiterar que me enfrento a la denuncia de tres adolescentes que hacen referencia a determinado episodio, pero no concluyo sobre la veracidad de las denuncias. Sin embargo, si se hace referencia a determinada práctica -que tendrán que probar los organismos técnicos-, es mi responsabilidad, según un mandato legal y moral, decir que eso está mal para atrás y para adelante. La circular apunta hacia adelante en forma preventiva. En la circular no estoy reconociendo que existe; estoy diciendo que eso no puede existir ni hacia atrás ni hacia adelante: ese es el punto exacto de la circular.

No soy jurista, en todo caso soy especialista en educación; quizás el formato de la redacción apunte a otra interpretación, pero la esencia de la medida dispositiva tiene que ver con que soy gerente de un área extremadamente sensible, responsable de los recursos humanos y de los derechos de todas las partes. Por lo tanto, frente a una denuncia concreta, no concluyo su veracidad, pero sí digo que el referido hecho no pudo haber existido nunca ni para atrás ni para adelante. Frente a que se dice que existe, yo digo que no debe existir; eso es lo que quiere expresar la circular.

SEÑOR REPETTO.- Ya dijimos que se compartían algunas de las denuncias o de las carencias aludidas; lo dijimos y lo refrendamos. También señalamos que algunas de esas carencias determinaban

que la situación que se vivía en ese momento no fuera la más deseable. Aún hoy, más allá de todas las medidas tomadas, creemos que nos falta camino por recorrer.

Con respecto a ese punto, entendemos que sí han habido hechos puntuales que se han estado trabajando por parte del Departamento Jurídico del Instituto, y en los repartidos que hemos entregado contestamos puntualmente todas las medidas que se han tomado entre los años 2000 y 2004. Se impusieron sanciones a 45 funcionarios: 12 fueron sancionados por las Direcciones de los servicios del INTERJ -estas sanciones fueron ratificadas por las autoridades del Directorio- y 33 lo fueron al concluir cada sumario que se les instruyó. Las sanciones fueron desde observaciones hasta suspensiones de varios meses, pasando por destituciones a las cuales luego vamos a hacer mención. Si los señores Diputados así lo desean, podemos leer los nombres y las sanciones, pero me parece que se pueden adjuntar a la versión taquigráfica.

SEÑORA TOURNÉ.- Parece que lo que debería aparecer en la fotocopia figura en blanco; está absolutamente borrado.

SEÑOR REPETTO.- Por lo tanto, lo que queremos destacar es que, efectivamente, los servicios jurídicos del Instituto han realizado un procedimiento y han encarado todas las denuncias. Cuando nosotros entendíamos que ameritaba la denuncia penal, la hacíamos, y hay denuncias de todo tipo: algunas de menor envergadura y otras más graves. Nosotros hicimos referencia a todo el amplio espectro de denuncias, y cuando estas tocaban derechos humanos, cuando correspondía y tenían que ver con temas complejos, inmediatamente se hacía la denuncia penal correspondiente, como lo demuestran todos los antecedentes.

Voy a referirme a alguna de las preguntas que realizó el señor Diputado Arregui y que reiteró algún otro legislador en cuanto a dónde pasaron los chicos que estaban internados en el hogar SER. En nuestra exposición dijimos que fuimos realizando traslados y modificaciones, y de 108 llegamos al número actual que ronda los 37. Entre las medidas que se tomaron inmediatamente se dispuso terminar la construcción del hogar SER, y la incorporación de funcionarios. También dijimos que tomamos otra serie de medidas, como era adecuar el resto de los hogares de la Colonia Berro para que tuvieran la capacidad apropiada, incorporando mobiliario y a algún otro funcionario restituido, de modo que nos permitiera trasladar chicos desde el hogar SER a estos otros hogares que están funcionando en mejores condiciones. De esta manera queda dicho que los chicos fueron trasladados a otros hogares dentro de la Colonia y que el tiempo que insumió este proceso, que fue progresivo pero persistente, fue el necesario para ir acomodando el resto de las estructuras a fin de que recibieran a estos chicos.

SEÑORA CASTRO.- Usted nos informa de las readecuaciones que se hicieron desde el punto de vista material, pero tengo entendido que uno de los hogares agrarios contaba como técnicos a un psicólogo, un asistente social y un veterinario y que, en determinado momento -no sé si en la etapa a la que se está refiriendo o hace muy poco, según mis informaciones-, se sustituyó la presencia del psicólogo o de la psicóloga y del asistente social por la de un tractor y un tractorista. ¿Es así?

SEÑORA BEGA.- En el hogar agrario no ha habido ninguna modificación del personal técnico que está trabajando.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a la redistribución del personal, quiero decir que los chicos no fueron trasladados expresamente al hogar agrario, sino que se mantuvieron dentro de los hogares con medidas de seguridad, que también se readecuaron para recibir a los menores que provenían del hogar SER.

En cuanto al tema de la rehabilitación, el programa que esbozamos y presentamos acerca de las líneas progresivas y de mayor libertad, de tratamiento y de incorporación de valores -por el que aumentamos la dotación de maestros y solicitamos profesores de taller-, procura reafirmar educación, límites y socialización, lo que, en definitiva, permite ir recuperando muchos de estos aspectos. Los talleres responden, fundamentalmente, a agregar no solo valores relativos a la educación sino los que luego les permitan presentarse de otra forma en la sociedad o buscar otra apertura o ventana que no los lleve a la delincuencia, insertándose a nivel laboral.

En ese sentido, queremos aclarar que el tiempo de internación promedio de los chicos en la Colonia está entre doce y catorce meses. En ese lapso, nosotros tenemos contacto con ellos tratando de introducir valores y de realizar un proceso de rehabilitación; esa es la función a la que apuesta el Instituto.

Queremos decir que muchos de los chicos que han hecho cursos de taller ya han logrado trabajo. Inclusive, algunos muchachos que provenían del hogar SER han recibido cursos de panadería y están trabajando en Salto como ayudantes de panadero. Ese es un ejemplo -tenemos otros-, y apostamos a que ello suceda con la totalidad de los chicos.

SEÑOR MAHÍA.- Con respecto a los docentes, tengo entendido que hay un convenio del año 2001 entre el CODICEN y la ANEP para enseñar a menores de quince años; creo que eran diez docentes de primer ciclo. A la vez, tengo entendido que en estos cuatro años aproximadamente 35 alumnos pasaron por allí. Mi pregunta es si se cubrió la totalidad de las horas docentes, o si faltaron más. Según mi información, había problemas para conseguir un lugar con seguridad para tener más alumnos y mejor desarrollo, por lo que no se logró cumplir a cabalidad con el convenio.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a eso, entre la documentación que entregamos hay un informe de la División Educación y dentro de los convenios figura toda la nómina de los maestros asignados a la Colonia Berro y, específicamente, a los distintos hogares: SER, INTERJ, etcétera. Asimismo, figura la cantidad de maestros para todo el INTERJ, señalando a qué hogares están asignados. También se especifica la cantidad de maestros técnicos asignados a los distintos talleres de la Escuela Berro y los maestros asignados al INTERJ.

Con relación a la cantidad de horas, pediré al profesor Migliorata que responda.

SEÑOR MIGLIORATA.- Entiendo que la pregunta del señor Diputado Mahía hace referencia a una dimensión institucional que no integra el INTERJ, sino la división especializada de educación del INAME, concretamente el denominado programa Áreas Pedagógicas, que ha tenido un reconocimiento de su gestión por parte del CODICEN, algo extremadamente importante para nosotros. Áreas Pedagógicas es un verdadero liceo, está reconocido oficialmente como tal, y ha permitido la inclusión de muchos adolescentes del INTERJ, inclusive de internados con medidas de seguridad.

Hasta el momento hemos entendido que técnicamente resultaba incorrecto crear un liceo exclusivo dentro de la Colonia Berro o de cualquier otra de las instalaciones del INTERJ para gestionar un servicio específico en ese sentido. Estamos convencidos de la necesidad de crear puentes hacia el sistema educativo formal y eso se sustenta en una práctica por la cual durante todos estos años -desde 1998- jóvenes internados con o sin medidas de seguridad han concurrido a los servicios normales del sistema educativo formal, como por ejemplo el Liceo de Suárez y el Liceo y la UTU de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando formulé la pregunta respecto a si se hacía un seguimiento del egreso de los menores del Centro, la respuesta fue que uno o algunos se insertaron en un trabajo de panadería en Salto. Yo pregunto si hay un estudio sistemático y, en ese caso, qué arroja ese estudio en cifras concretas. Una evaluación debe dar una generalidad.

SEÑOR REPETTO.- No había llegado a esa parte de la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón; como empezó a incursionar en la respuesta pensé que había terminado.

SEÑOR MIGLIORATA.- La cifra que el señor Presidente del INAME les está entregando en esa carpeta es muy clara con respecto a la total superación de la capacidad de respuesta del Instituto. De todas maneras, hemos reservado algunos tiempos para hacer una lectura de carácter general, como la que pide el señor Presidente.

En una investigación que no reviste los criterios de seguridad científica que habría sido posible si contáramos con mayores recursos, sobre todo, a nivel de técnicos para asignar a esta área, estamos en un 45% de no

reincidencia de los adolescentes egresados del programa de centros con medidas de seguridad y entre un 10% y un 15% de reincidencia en el caso de los programas alternativos a la internación, en su conjunto. Por lo tanto, claramente estamos por debajo del 50% en los niveles de éxito en el caso de los jóvenes internados con medidas de seguridad, y en un altísimo porcentaje de éxito, si por éxito entendemos la no reiteración de la conducta infractora o reincidencia.

De todas maneras, estamos trabajando permanentemente en la creación de nuevas modalidades para poner en el escritorio del magistrado judicial a la hora de tomar una decisión. Uno de ellos -realmente interesante- es el programa que hemos creado el 2 de julio de 2003, que se denomina "Trabajo Comunitario" y que consiste en la aplicación, por mandato judicial, de un cúmulo de horas a servir a la comunidad en forma honoraria. Concretamente, desde esa fecha hasta mayo de 2004, 87 jóvenes han participado de esta experiencia y los resultados de reincidencia son apenas el 11% de todos los involucrados. Por supuesto, reconozco que el plazo para medir la reincidencia es totalmente exiguo porque estamos hablando de un programa que comenzó hace muy poco tiempo. Pero, de todas maneras, este 11% es bastante coincidente con el resto del promedio de reincidencia de los programas alternativos a la internación. Sin embargo, estas cifras no pueden ser parangonadas en forma mecánica entre la reincidencia de los programas cerrados con los programas alternativos.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a alguna de las inquietudes planteadas por la señora Diputada Percovich, debo decir que comparto el tema de las visitas anunciadas, aunque destaco que me parece que son importantes. También han ocurrido visitas sorpresa, no anunciadas, como la realizada por el señor Diputado Chifflet, quien ha concurrido y ha ingresado sin ningún tipo de inconvenientes. Los Fiscales también van sin previo aviso. Por lo tanto, en ese sentido, no nos queda más que reiterar a todas las Comisiones de la Cámara de Diputados que entiendan necesario realizar visitas que pueden hacerlo, ya sean coordinadas o no. Nosotros no tenemos inconveniente porque entendemos que es bueno que todo se vea; es bueno que si alguien encuentra alguna cosa para mejorar, podamos hacerlo; estamos en ese camino.

En la conferencia de prensa dijimos que entendíamos que era muy bueno que hubieran ocurrido denuncias -y que sigan ocurriendo- por parte de las ONG porque ese contralor también es importante.

También agradecimos al señor Ministro la visita que hizo al Instituto; nos comunicó que iba a hacerla cuando ya estaba en camino. Entendemos que estamos en una acción pública que es muy sensible y es necesario que todos tratemos de mejorar la situación en la medida de lo posible. Estamos atentos y escuchamos cualquier propuesta que pueda ir en ese camino.

Con relación al seguimiento de las denuncias, creo que allí hay una lista de resoluciones de los sumarios por parte de la División Jurídica que dice que sí ha actuado y que sí ha recomendado, y siguiendo sus recomendaciones se ha sancionado a muchas personas. Hay algunos otros sumarios que están abiertos. Entendemos que todos los Departamentos Jurídicos y la propia Justicia son lentos, y eso lleva a veces a la garantía del proceso. No tenemos conocimiento de que haya algún expediente detenido, pero nos gustaría que la asesora legal, la doctora Gallo, nos informara sobre el tema.

SEÑORA GALLO.- Con relación a las denuncias, debo decir que hemos mantenido muchas conversaciones con los Jueces penales. Evidentemente, los profesionales de la División Jurídica no pueden tipificar, ni calificar la existencia de delitos, pero la presunción de la existencia de un delito sí se sugiere en las denuncias. El Director del organismo avala el cien por cien de las sugerencias; estas se hacen en forma inmediata y muchas de ellas -diría que la mayoría- terminan siendo archivadas en sede penal porque para los Jueces no ha existido mérito. Precisamente, por ese motivo se han mantenido conversaciones con Jueces penales, quienes nos han manifestado que en algunas oportunidades hay situaciones que pueden configurarse como falta administrativa, pero que los elementos o la contundencia que la Justicia Penal requiere no da lugar a la configuración del delito.

No sé de dónde se obtuvo la información, pero me parece absolutamente errónea. En la División Jurídica no se guardan denuncias para no realizarlas sino que, por el contrario, se hace el seguimiento correspondiente. Si estas se demoran, es una cuestión que no atañe a la División Jurídica sino que tiene que ver con las actuaciones que se hacen en la vía penal.

SEÑORA PERCOVICH.- Obviamente, suponemos que las que tengan un viso de denuncia penal serán elevadas; ese es un tema de la Justicia.

Nos preocupan las denuncias de tipo administrativo, cómo actúan al interior de la propia institución. El informe que nos dan tiene una relevancia importante y preocupante ya que de 33 funcionarios sancionados, 26 lo son por malos tratos a los adolescentes, y 40 funcionarios pertenecen al área de atención directa. Reitero que el relevamiento que nos manda la institución es interesante, pero nos resulta realmente preocupante con relación a la institución y al funcionariado que está en contacto con los adolescentes.

SEÑOR REPETTO.- Nosotros trajimos la realidad, y también estamos preocupados por la situación. Asumimos hace cinco meses y estamos tratando de tomar todas las medidas conducentes para que esto no se repita y cambiar esta realidad. Por eso hablamos de cómo encontramos a los funcionarios cuando asumimos y qué capacitación tenían; por eso queremos que vayan a la escuela para ver si podemos capacitarlos; no es capacitable quien no tiene las herramientas; por eso decimos que se han tomado otras medidas conducentes a buscar una solución al problema, no solo en la parte edilicia sino, fundamentalmente, en el trato hacia los chicos con la incorporación de nuevos funcionarios.

Con relación a la información sobre el funcionario que está de licencia, el señor Bentancour, voy a contestar cuando traigan la lista a la que aludió la señora Diputada.

SEÑOR BERVEJILLO.- Con respecto al tema que mencionaba la doctora Gallo, a propósito de la citación que hiciera esta Comisión y tratando de ceñirse exclusivamente al motivo de la convocatoria, que eran las recientes renuncias sobre irregularidades en la Colonia Berro, solicitamos al Instituto que nos diera información respecto de los procedimientos disciplinarios ocurridos en el INTERJ -no limitado al SER sino en el INTERJ- desde el año 2002 a la fecha. Pedimos la información porque normalmente no llega al Ministerio; son procedimientos disciplinarios que se agotan dentro del propio servicio descentralizado y, por consiguiente, nosotros no tenemos conocimiento de ellos. Pero la información que nos proporciona el INAME es que en ese período de 2002 a la fecha -período que comprende las recientes denuncias- ha habido veinte procedimientos disciplinarios, dos de los cuales culminaron sin constatarse irregularidades y otros están en curso. La mayoría de estos procedimientos se desarrolla entre junio de 2002 -uno- y junio de 2003 -el resto- hacia adelante; quiere decir que aparentemente -no vimos los expedientes porque están en curso y, obviamente, estaban en medidas reservadas- no hay una demora sino que la mayoría de los casos están en términos razonables.

Lo segundo que puedo decir es que no vimos que hubiese denuncias que permitiesen identificar desde el vamos como para disponer sumario. Se me dice que únicamente hay dos expedientes a instancia de partes; uno, relativo a un conjunto de funcionarios que denuncia a un compañero por malos tratos, y otro, que tiene que ver con la denuncia de una madre de un menor internado. Los demás nacen de los hechos y, por consiguiente, casi todos ellos nacen con información de urgencia que se transforma en investigación administrativa, al cabo de la cual se permite identificar a un responsable y, por lo tanto, termina en sumario. De modo que, aparentemente, los plazos en que se desarrollan las investigaciones son razonables.

No hay ningún expediente que haya nacido a consecuencia de una denuncia de un Juzgado Penal o de Menores. Si se presentan denuncias en los Juzgados de Menores que involucran a un funcionario y la Justicia de Menores advierte que efectivamente el funcionario ha cometido un delito, lo debería comunicar al INAME. En este período no aparece ninguna denuncia de la Justicia de Menores ni de la Justicia Penal, salvo la última en la que se comunica el procesamiento del señor Bentancour que por consiguiente da origen a la disposición de un sumario -no sé si ya la adoptaron o si la iban a adoptar- en razón del procesamiento ocurrido, seguramente para averiguar si fue con motivo de la función o no.

Tampoco ha habido denuncias de Organizaciones No Gubernamentales al INAME. No constaté que hubiese expedientes que se hayan originado a raíz de denuncias de ONG. En cambio, me dijeron que en el caso de algunos de estos sumarios, durante el transcurso del procedimiento se dio conocimiento a la Justicia Penal y a la Justicia de Menores cuando se advirtió hechos de apariencia delictiva tanto de funcionarios como de menores. La información que tengo es que de todas esas denuncias que se hicieron se procesó a un menor como consecuencia de la denuncia del INAME y no tengo conocimiento de que haya habido procesamientos

de funcionarios del INAME, insisto, a consecuencia de denuncias realizadas por el Instituto surgiendo de los hechos del procedimiento.

Quería anotar esto ante la perplejidad que se puso de manifiesto respecto al trámite administrativo disciplinario.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a otra inquietud que planteó la señora Diputada Percovich sobre los Defensores de Oficio, quiero decir que los conducimos a sede judicial cada vez que lo requiere el Juez y, por supuesto, en el expediente se fija por parte del Juez el día de la convocatoria dentro de las audiencias. Nosotros entendíamos que esa comunicación correspondía a la sede judicial y no al Instituto.

En cuanto a la interrogante sobre las auditorías externas, que fue planteada por más de un señor Diputado, entendemos que son totalmente válidas. Así debe ser; compartimos esa apreciación y la hacemos nuestra. Queremos decir que ya hemos hecho contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Universidad de la República y la Auditoría Interna de la Nación para que nos evalúen todos los servicios por convenio y los servicios propios. Dentro de eso, lo que sí tomo hoy como una tarea y acepto el planteo, es pedir que prioricen las auditorías a los servicios que se prestan en INTERJ y la Colonia Berro en particular.

Voy a solicitar a la doctora Bega que conteste los dos planteos del señor Diputado Mahía.

SEÑORA BEGA.- En este momento la Colonia Berro tiene escabiosis, estafilococos, pediculosis, porque las patologías que tienen los internados son las que tienen nuestros jóvenes. No hay epidemia de ninguna de estas. En el caso del estafilococo, en general surgen algunos problemas porque, como ha salido públicamente, se genera cierta resistencia que obliga a tomar muestras para hacer el antibiograma. Pero, reitero, en este momento no tenemos epidemia.

Con respecto a la otra pregunta del señor Diputado Mahía en cuanto a los psicofármacos, hoy no tengo los datos de cuántos de los treinta y siete jóvenes -creo que la pregunta iba dirigida al SER de Berro- están tomando psicofármacos. Sí sé que cuando la cifra era de cincuenta y cuatro jóvenes, dieciséis los estaban tomando. Esta medicación es determinada por los médicos psiquiatras. En la policlínica de la Colonia Berro tenemos cuatro médicos psiquiatras, a los que se suma la guardia de la División Salud que concurre ante el llamado correspondiente. La medicación psiquiátrica se da como lo entienden los colegas y en forma inmediata se entera a la familia. En varias oportunidades la familia ha llamado y se la ha puesto en contacto con los médicos tratantes para que comprendiera por qué se estaba indicando medicación.

Hay un elemento que me parece que es de conocimiento público y es que cerca del 90% -tal vez un poco más- de nuestros jóvenes que ingresan han consumido pasta base y eso nos está trayendo ciertas dificultades.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a la lista de nombres que se ha presentado queremos empezar por uno que ha sido repetido por varios señores Diputados. Me refiero al señor Bentancour. Cuando hicimos referencia a que dentro de nuestra Administración ocurrió un hecho y a que fue la propia Administración la que hizo la denuncia de hechos ocurridos fuera del Instituto, nos referíamos a una denuncia contra este funcionario y un funcionario policial, que fueron denunciados en sede penal por nosotros. En la carpeta tienen un documento que no se ve bien porque tiene letra muy clara; lo voy a dejar para que se vuelva a fotocopiar.

Con respecto a este tema tenemos que decir lo siguiente. Nosotros hicimos la denuncia cuando correspondió, el día en que se produjo este acto de violencia fuera de las dependencias del Instituto. Le pedimos al profesor Migliorata, quien participó de eso e hizo la denuncia, pero por oídas de segundas y terceras personas, que nos hiciera un informe de urgencia. De este no surgen elementos que nos permitan actuar. Se solicitó a la sede judicial por nota que se nos comunicara de las actuaciones realizadas, porque eran hechas fuera de las dependencias del Instituto, involucraban funcionarios del Ministerio del Interior y, por lo tanto, nosotros no podíamos acceder a las declaraciones de estas personas. Como no nos contestaba, el Directorio encomienda al departamento jurídico que vaya a la sede judicial y consulte directamente sobre estos hechos. Se realiza la consulta y, efectivamente, nos comunican que está procesado sin prisión, pero no nos han enviado aún la documentación que nos permita realizar el acto administrativo correspondiente. Tenemos un informe que está

muy bien elaborado y estamos a la espera de que nos comuniquen esto para poder realizar las medidas del caso. De todas formas, en la interna ya tomamos resoluciones -creo que figuran en la documentación- a través de las cuales la Dirección de INTERJ separa a este funcionario del contacto con menores; es refrendada por el Directorio y luego se le dice que tiene que tomarse licencia para poder realizar las investigaciones pertinentes con todas las garantías. Este funcionario va a continuar de licencia y, de acuerdo con el informe que nos llegó el 23 de junio, vamos a tramitar una solicitud de carácter urgente a la sede judicial para ver si nos puede remitir las actuaciones para tomar las medidas del caso. La contestación fue que el acto se apeló y que no se estaba en condiciones de remitirnos las actuaciones, el auto de procesamiento.

Quiero decir que la imagen que ha aparecido no es la de esta persona en cuestión. Con respecto a los otros funcionarios que están en la lista, en realidad Jorge Sánchez no llegó a ser destituido. Se había pedido la destitución, que tenía la intervención de la Oficina Nacional de Servicio Civil, pero antes de que se efectivizara el hecho se comprobó que no tenía vinculación directa y no se efectivizó la destitución. Por lo tanto, no fue recontratado, ya que no fue destituido.

SEÑORA TOURNÉ.- Jorge Sánchez no fue destituido, a pesar de que participó en una golpiza. Me dicen que no, ¿por qué lo sancionaron por tres meses, entonces?

SEÑOR MIGLIORATA.- Estos procedimientos, tanto la primera resolución como la segunda y la etapa intermedia, entre una y otra, ocurrieron por fuera de las áreas administrativas y técnicas del INTERJ. Lo que yo tengo entendido es que hubo una instancia complementaria en la cual el funcionario -a esas conclusiones debe haber llegado el Directorio en aquel momento- estableció, debidamente probado, que ninguno de los episodios detallados en el expediente sucedió a vistas del funcionario. Por lo tanto, la resolución de suspensión por tres meses es por la omisión con respecto a la responsabilidad última que tiene cualquier Director sobre un establecimiento.

SEÑORA TOURNÉ.- Eso está correcto.

¿En qué se desempeña ahora el señor Jorge Sánchez? La señora Estela López, ¿firmó o no la resolución de la sanción?

SEÑORA LÓPEZ.- Reafirmo lo que dijo el Director Migliorata. Por ser Director en esa instancia y no haber estado presente y haber sido omiso, no habiéndose aprobado su participación en la golpiza, se le suspendió por tres meses. Actualmente dirige un establecimiento y no se le probó maltratos en aquella oportunidad; atiende a doce chicos, a propuesta de INTERJ.

SEÑOR MIGLIORATA.- Ese establecimiento de doce adolescentes funciona bajo un régimen de semilibertad y no guarda ningún vínculo con el destino anterior de este funcionario que era nada más y nada menos que ser Director del establecimiento de La Tablada.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto al consultado Carlos Presa, fue destituido y condenado penalmente, o sea que no está más en el INAME. Con relación a Carlos Sánchez, fue destituido y condenado penalmente y, por lo tanto, no está más en el INAME. Con respecto a Óscar Mario Páez -quien le había solicitado a un padre un litro de alcohol-, fue suspendido y no estaba vinculado a los otros hechos a los que se hacía referencia.

Si me permiten, agregaría que hay un funcionario más que fue destituido -Jorge Frascola- y dos funcionarios que fueron suspendidos por seis meses y que, de hecho, surge que se les tramitó luego el abandono del cargo. Se trata de Pablo Rosas y Julio Carballo. Es importante que la Comisión tome conocimiento de estos hechos.

SEÑORA LÓPEZ.- Quiero aclarar que esas destituciones y esos procedimientos ocurrieron en el período 1999-2001. Por lo tanto, en esta instancia podemos probar un resultado, por la larga duración de un proceso administrativo o judicial. En consecuencia, veremos los resultados de los nuevos procedimientos que se iniciaron a partir de 2003 -tanto administrativos como judiciales- en unos meses.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a otro tema que surgió por allí relativo a si había sido contestado o no el informe al señor Diputado Díaz Maynard, podemos confirmar y asegurar que hace más de veinte días que salió del Instituto.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Estaba esperando la oportunidad para responder a ese respecto y cuando me toque voy a responder que, efectivamente, el INAME remitió al Ministerio su contestación y nosotros le hemos dado el trámite que hemos entendido del caso, situación que explicaré cuando se me permita usar orgánicamente la palabra.

SEÑORA LÓPEZ.- Me gustaría responder las preguntas de las señoras Diputadas Castro y Argimón.

La señora Diputada Castro comenzó preguntando cómo se adecua el país para avanzar en el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Evidentemente, se requiere una política integral; es decir, no solo políticas de infancia y adolescencia, sino económicas, sociales y educativas.

En lo que hace a nuestro organismo, ¿por qué creció la población infractora? Precisamente, la causa fue la gran crisis económico-financiera que sufrió el país.

En lo que respecta al motivo de la convocatoria en el día de hoy, las denuncias por malos tratos a por lo menos algunos de los internados y las malas condiciones en que habitan nuestros adolescentes en la división INTERJ, debemos decir que esto se hizo más público y notorio a raíz de la visita muy efectiva del señor Ministro de Educación y Cultura, que tiene la tutela administrativa sobre nuestro organismo descentralizado.

Cuando hablamos de malos tratos, en primer lugar, él se refiere a las malas condiciones de infraestructura edilicia y, en segundo término, a la "salud" -entre comillas- en sentido amplio, relacionada con las condiciones de higiene en las que se encontraban estos chicos. Pero no avala -así nos lo hizo saber en una entrevista que mantuvo con el Directorio, a nuestra iniciativa- las denuncias de torturas de las Organizaciones No Gubernamentales y de las internacionales. Evidentemente, él no las presenció y, por lo tanto, no es quien para avalarlas.

SEÑORA CASTRO.- A ver si entendí bien. ¿Ustedes como institución desmienten la denuncia que se hizo?

SEÑORA LÓPEZ.- Nosotros no podemos avalar las denuncias; las recibimos y actuamos en consecuencia.

Con respecto al diálogo con las Organizaciones No Gubernamentales, quiero aclarar que tenemos varios convenios, más de diez, que ustedes tienen en la carpeta. Una de las organizaciones que denuncia es, precisamente, Vida y Educación, y nos llama la atención que teniendo un convenio con nosotros no haya presentado la denuncia ante el Directorio del INAME, ya que hacemos una supervisión mensual y estamos en un diálogo permanente con esas organizaciones sobre lo que está ocurriendo en el INTERJ y en todos los convenios que tenemos con ellas.

Con respecto al diálogo entre el INAME y el Poder Ejecutivo, en este caso el Ministerio de Educación y Cultura, creemos que estamos en condiciones óptimas para continuar dialogando, y ya lo estamos haciendo en el marco de la coordinación interinstitucional con muchos programas: Programa de Centro de Acogida en la ciudad de Las Piedras, Plan Nacional de Educación Sexual, Plan Nacional de Violencia Doméstica. Tenemos muchos proyectos en los que estamos interactuando con el señor Ministro, los técnicos y los asesores.

SEÑOR REPETTO.- Con respecto a este último punto y más allá de lo que pueda aportar el señor Ministro en nombre del Poder Ejecutivo-, quisiera mencionar cómo son las coordinaciones desde el organismo. Mantenemos un contacto y una coordinación permanentes con el INDA, con el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, con la Secretaría de la Presidencia y todo lo vinculado al Programa de Infancia y Familia, que no es específicamente para INTERJ o Berro sino para otros programas que tenemos en marcha. También tenemos una vinculación y un contacto permanente con el Ministerio de Economía y Finanzas. Agradecemos las gestiones realizadas por la señora Diputada

Rondán, pero nosotros ya tenemos presentado un documento en dicha Cartera que no solo apunta a la problemática de Berro, sino a todo el INAME y a los hogares de amparo.

También quisiera comunicar que a continuación de esta reunión tendremos otra con los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca -estaba fijada para la hora 17 y 30- para realizar en forma conjunta un trabajo con las Cámaras Empresariales e Industriales y la Asociación Rural; se trata de coordinar acciones a fin de que tomen laboralmente a los chicos del INAME, fundamentalmente en situación de amparo y también del INTERJ, cuando dejan de tener vinculación con la institución. Al mismo tiempo, nos vemos obligados a capacitarlos en esas áreas; de esta forma, estamos promoviendo la primera oportunidad laboral de estos jóvenes.

En definitiva, la coordinación con el Poder Ejecutivo es amplia e incluye, por supuesto, al señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Advirtiendo que el quórum se ralea y que tengo frente a mí a la señora Diputada Glenda Rondán -a quien tanto quiero-, tomo la palabra en condición de Ministro devaluado, en función de que le escuché decir, al pasar y en la presentación de los hechos, que de nada servían las palabras ni oír al Ministro. Ya sé que esto que tomé al pasar no integra el ánimo de la señora Diputada Rondán, como estoy seguro que tampoco el de quienes calificaron de tardío este gesto del Poder Ejecutivo, ignorando que este $ 1:000.000 es un aporte positivo y que viene bien.

Después de este instante de un mínimo de humor a título de toma de distancia respecto a una realidad tremendamente dolorosa, me gustaría detenerme a contestar algunas cosas que han quedado en el camino.

La señora Diputada Percovich preguntaba acerca de lo que uno había constatado en su visita; quiere saber qué fue lo que constaté. Lo sintetizaría en una palabra que empleé públicamente: hacinamiento; modo de vida impropio para educandos; celdarios comprimidos. Se habló acá de prácticas carcelarias; sí señor. Quien ha recorrido cárceles como yo durante décadas, puede decir que ese módulo Ser tiene el tipo de aislamiento carcelario.

La segunda área de constatación fue visitar expedientes. Pensaba desarrollarlo, pero en la interrupción el señor Subsecretario explicó que revisó expedientes en el INAME, conjuntamente -agrego- con la colaboración de nuestras asesoras la escribana Soledad Camaño y la doctora Marcia Collazo Ibáñez, relativos a los últimos dos años respecto a procesos disciplinarios y denuncias. Y la información de primera mano que nos trajo, la que me dio verbalmente en el día de ayer en preparación de este encuentro de hoy, es que en esos expedientes no surgía cosa diferente de la que informaron los señores miembros del Directorio del INAME. No surgía cosa diferente -voy a ser preciso- respecto a la inexistencia de trámites no concluidos o respecto a la inexistencia allí de indicios que hicieran respaldar denuncias de la gravedad de las que se han manejado en forma pública a partir del informe que básicamente ha motivado esta etapa en la vida del INAME, denuncias que puedan referirse a torturas.

También debemos señalar que eso, que es una constatación de trámite, no debería agotar nuestra atención, por cuanto el tema de algún modo exige una especie de revitalización de la sensibilidad jurídica. A partir de una denuncia, en toda la Administración pública y también en el INAME, vemos que se pone en marcha un proceso disciplinario lento, garantista, probablemente muy apropiado para resolver las cuestiones de cuando hay persecución política de un partido gobernante a opositores a dicho partido. Históricamente -acudo a la especialidad del señor Diputado Mahía-, las garantías inscritas nada menos que en la Constitución vienen de eso y los sumarios de lento trámite, de seis meses, de separación -a veces sumarios de un año o de un año y medio- son el fruto de eso. Pero esto no siempre es suficiente para resolver las urgencias de procesos educativos que hay que aplicar a muchachos cuyo promedio de permanencia anda en alrededor de un año. Promedio para mí quiere decir relativamente poco; en todo caso, menos que lo que está de moda. ¿Qué quiere decir el promedio de un año? Es normal que alguien quede un mes y también es normal que alguien quede dos años; entonces, el promedio da un año. Pero si tomamos en cuenta el promedio a estos efectos, debemos darnos cuenta también de otra cosa: debemos pedir a los procedimientos de derecho lo que estos pueden dar: básicamente, garantías, seguridades. Pero no podemos pedir a los procedimientos de derecho los que estos, como tales, no pueden dar, sobre todo cuando entran en juego cuestiones que no son de derecho de forma sino cuestiones sustanciales. Cuando lo que entra en juego es cómo se ha de resolver la cuestión de la minoridad más violenta y cómo se han de tratar los excesos que puedan cometer funcionarios que están

conviviendo con esa minoridad violenta, arriesgándose, parecería que solo movilizar expedientes no basta para responder. Una respuesta posible es agregar funcionarios, según lo expuesto por el señor Presidente del INAME. Esa respuesta ya fue adoptada. Otra respuesta es educar o reeducar funcionarios. Advertimos, no con alegría, que el promedio cultural de los funcionarios a cargo de estas áreas difíciles está debajo de lo deseable, y en esto no estamos agregando ni quitando a lo que expresaron los señores representantes del INAME, sino desembocando en otra cuestión que veo más importante.

Hace bastante tiempo empezaron los movimientos garantistas a favor de los menores, sin duda con la mejor de las intenciones. Pusieron en valor las garantías, lo mismo la gente de doctrina que la gente de trabajo de campo en las ONG. Precisamente, el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer tiene a su frente hoy como Directora a la profesora Luz Calvo -que se encuentra presente-, quien nos acompañó en aquella visita del martes 15 y que podrá, si a la Comisión le interesa ahora o en otra oportunidad, extenderse sobre este punto.

A través del movimiento garantista hemos ido introduciendo cada vez más la noción de que al menor se le debe dar la oportunidad de defensa, la oportunidad del debido proceso, la oportunidad de una resolución en vía cada vez más parecida a la del proceso que se aplica a los mayores. Sin duda que esto se hace con la mejor intención, que es la de que el menor no quede indefenso. Pero tendríamos que volver a la base, a lo que aludió el señor Diputado Bergstein, y recordar que todas estas garantías del debido proceso están establecidas para los mayores a los efectos de que puedan defender, en caso de ser imputados de un delito, el más preciado de los bienes que es la libertad. El proceso a los menores -lo que ya en el lenguaje está siendo admitido: el sometimiento a proceso, y por qué no, el procesamiento de los menores- no debe tener por finalidad esa batalla por la libertad o la no libertad. En rigor, tiene que ser visto no ya como un proceso contencioso -que es el que se aplica de 18 años para arriba- sino como un proceso voluntario en el sentido en que la antigua doctrina procesal lo entendía: que eran voluntarios aquellos procesos en los cuales hay -¡claro que sí!- conflicto o diferencia de voluntades, pero no hay conflicto de intereses. Un menor infractor, por horrible que sea el delito que haya cometido, no es para la sociedad otra cosa que un ser recuperable cuyo interés -el de la recuperación- debe coincidir y no contraponerse al de la sociedad. Ya sé que la vía mediática, la nacional y la importada, no plantea muchas veces las cosas en estos términos. También sé que nos vamos acostrumbrando a que lo espectacular de algunas infracciones, y a veces lo doloroso del daño causado, nos hace sentir con rapidez que allí lo que correspondería, más que el razonamiento pedagógico destinado a la recuperación, sería el castigo liso y llano. Pero esa es una respuesta pasional, impropia de lo que está escrito en nuestra Constitución.

Y todo esto que puede parecer tan teórico produce un efecto práctico, y es que de a poco vamos empezando a vivir la existencia de muy peligrosos muy aislados, y la existencia de una cierta proporción entre el daño inferido y el tiempo de reclusión o la crudeza de las medidas de seguridad que dispone el Juez, en vez de que haya proporción entre la psicología concreta del ser humano que se tiene enfrente y las posibilidades de rehabilitación estudiadas en los términos que permita algo más que la técnica: la vieja filosofía de vida que está en la base de la Constitución. En ese punto tomo como verdaderas las intenciones de quienes nos han convocado a Sala y agradezco la oportunidad de hablar de esto que puede parecer teórico, pero que es lo que tiene que unificar este conjunto de datos estadísticos y de elementos específicos en decisiones que tienen que ser mucho más inspiradas por la axiología, por los valores que vienen dentro del derecho que llevan al parentesco natural con la educación en sentido más amplio y que tienen que ser menos dominados por lo procedimental, que lo veo avanzar dolorosamente, apartándonos del sentido tuitivo tutelar, al que aludía el señor Diputado Bergstein. En lugar de ese sentido tuitivo y tutelar, se viene colocando un sentimiento de polémica prácticamente procesal y excesivamente procesal. A partir de estos conceptos, nosotros tenemos que profundizar nuestro diálogo. No es posible que esperemos solo de los recursos económicos, no solo por aquello tan viejo y cierto de que si bien la pobreza aumenta las infracciones es también cierto que la actitud de mucha gente muy pobre es la de un principismo honrado admirable inclusive en la crisis, sino por algo mucho más práctico: si nosotros no creyéramos en las posibilidades de la educación, lo que tendríamos que hacer sería clausurar todas estas actividades y tomar el mal paso de un muchacho como una fatalidad irrecuperable. Eso va en contra de la esencia misma de la filosofía de la personalidad sobre la cual está asentada la Constitución de la República, que por algo incluye no solo los derechos que enumera, sino los derechos que no enumera, tal cual lo establece el artículo 72. Esto nos tiene que iluminar para darnos cuenta de que el recurso legislativo solo es válido en la medida en que lo tomemos con todas sus bases valorativas.

Respecto al estado específico de la situación de la Colonia Berro, personalmente hago votos para que la etapa de disminución de la población del SER progrese lo antes posible. No tengo ninguna duda en mantener el

estado de sensibilidad que provocó la visita que realizamos el martes de la semana pasada.

Respecto a las acusaciones sobre torturas, debo decir que en el Ministerio hemos pedido que se revisaran las comunicaciones recibidas del INAME. En ningún caso se han registrado denuncias relativas a torturas. También hemos estado atentos a lo que resultaba de las actas que el INAME nos remite y tampoco en ellas aparecen indicios.

Asimismo, tenemos que significar que el planteamiento de cualquier hecho de esta naturaleza obviamente nos debe mantener vigilantes a todos. No queremos en esta materia llevar primacía alguna, pero no vamos a admitir -por razones de un mínimo de conciencia- que el tema quede archivado, disminuido o simplemente preterido.

A propósito de cuestiones que quedan pendientes, respondo a la inquietud del señor Diputado Díaz Maynard. Traje el expediente por el cual el INAME dirigió la respuesta a las interrogantes que el 24 de mayo se habían planteado por parte del señor Diputado y distinguido noble amigo de tantos años. Esto se recibe en el Ministerio de Educación y Cultura el día 7 de junio, y el viernes 11 de junio se eleva a la Dirección General. Dice lo siguiente: "Inspección General de Servicios.-Montevideo, 11 de junio de 2004.- Elévese a Dirección General, con proyecto de mensaje. De aceptarse el texto propuesto, se sugiere su remisión al Departamento de Administración Documental, con destino a la Cámara de Representantes". Firma este documento el doctor José Enrique Charquero. El expediente llega el lunes a mi despacho. El martes amanecemos con el tema instalado en público. Habría sido una irreverencia constreñirnos a remitir un expediente con las respuestas genéricas a la situación anterior y no a la que se daba en la fecha en que nosotros, en nuestra condición de órgano de tutela, estábamos respondiendo al requerimiento del señor Diputado. Por esa razón lo retuvimos y habida cuenta de que la cuestión tomaba estado parlamentario, ustedes tendrán esta respuesta con todo lo que aquí se conversó en las próximas cuarenta y ocho horas hábiles. Debía hacer esta aclaración ya que, efectivamente, hasta ahora está sin contestar el pedido de informes, entendemos que no por demora nuestra.

Aquí se dijo -creo que fue la señora Diputada Argimón- que los chiquilines con quienes se iba a hablar en estado de incomodidad o de amotinamiento, más de una vez tenían razón. Vi que movía la cabeza asertivamente el profesor Migliorata. Debo decir que, efectivamente, la experiencia con los excluidos es que muchas veces tienen razón, pero no tienen cómo expresarlo orgánicamente. Los muchachos que están en el SER tienen, en promedio, un nivel de educación de tercer año de escuela, de manera que ellos no pueden apelar al arsenal verbal de una persona que ha tenido el privilegio de recibir una educación más cuidada. Y es de nuestra responsabilidad recordar que allí están no por intereses contrapuestos, sino por el supremo interés de su recuperación.

En esta materia, querría que esta fuera la ocasión en que, por encima de partidos, y ya que casi alegóricamente estamos reunidos cincuenta y cuatro horas antes del inicio de la veda preelectoral, formemos una conciencia común que nos haga pedir, no ya por un derecho de procedimiento del trámite administrativo sino por una sensibilidad de fondo, las respuestas que corresponden para tener un trato unificado por parte de la sociedad para unos muchachos que son parte de nuestro pueblo y, por lo tanto, los prójimos a los que debemos asistir. Más allá del clima de consternación inicial frente a los horrores que realmente a veces han cometido, más allá de las quejas y de las denuncias, nosotros tenemos que incursionar no solo en las metodologías hasta ahora aplicadas, sino en las que puedan agregarse.

No tenemos que tomar esto como si hubiera un solo modo de proceder, un estándar. Estoy seguro de que en el diálogo vamos a profundizar en función de este contexto, van a aparecer nuevas experiencias, nuevas metodologías y va a ser posible no confundir la seguridad con la incomodidad, la seguridad con la carencia, la seguridad con la falta de suficientes condiciones personalizantes. Nosotros tenemos que crear un clima de no controversia también entre nosotros, ya que si planteamos esto solo en términos polémicos, no vamos a construir.

A pesar de que esta sesión nos ha insumido muchas horas y de que obviamente todos teníamos muchas cosas que hacer, estaría muy bien ganada para el Ministerio, para la actitud del Poder Ejecutivo, y ojalá para la República, toda esta inversión de tiempo y atención recíproca, que de mi parte agradezco, si la podemos convertir en el punto de partida para convergencias. Siento que hemos llegado a más convergencia de la que inicialmente podíamos pensar y buena parte de las observaciones de esta ONG que han motivado este episodio público, no solo son compartidas -como quedó de manifiesto- por el señor Presidente del INAME, sino también por el Poder Ejecutivo, específicamente por quien habla.

Es necesario volver a dar una conjunción cultural a lo que se hace en el INAME y no solo agotar la cuestión en la medición burocrática de resultados o de carencias. Es preciso aumentar la capacidad de inspiración y eso no es una tarea solo de los funcionarios ni de los profesores del INAME; nosotros queremos cumplir con la cuota parte que nos corresponde, desde el Ministerio o como ciudadanos. Por este motivo hemos dado intervención a la señora Directora del Instituto de la Familia y de la Mujer y a la señora Directora de Cultura.

SEÑOR MAHÍA.- Queremos expresar la preocupación general que mantenemos ante la situación de los menores señalada públicamente. Insistimos en la necesidad de que los funcionarios que tuvieron graves problemas con los menores sean efectivamente alejados -todos ellos- del contacto con los adolescentes.

Nos parece que es muy importante que se haya aceptado la propuesta de nuestra bancada acerca de la necesidad de realizar una auditoría externa. Teniendo en cuenta que hay denuncias de malos tratos que son negados, creemos que le hace bien a la sociedad en su conjunto que se pueda echar luz desde fuera del sistema a fin de dar más garantías a todos: a quienes están dentro del INAME y al resto de la comunidad. Por eso reiteramos que nos parece bueno que la propuesta haya sido de recibo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, coincidimos con el señor Ministro en algunas de sus apreciaciones, pero no en otras.

Cuando el titular de la Cartera constata que hay hacinamiento en celdarios comprimidos y un modo de vida reñido con lo educativo y cuando las autoridades del INAME realizan sumarios, investigaciones y destituciones, se está haciendo un diagnóstico muy serio, pero que no es nuevo, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo en la vida del INAME. No queremos hablar de sectores de la vida nacional, pero se ha criticado a la izquierda por hacer diagnósticos y no propuestas y ahora, a nivel de la Administración, se pasan de diagnóstico en diagnóstico período tras período, pero no llegan las propuestas ni se aplican soluciones concretas cuando existen las instancias correspondientes para ello, por ejemplo, cuando se trata de hacer la distribución de los recursos que ingresan al Estado. En los presupuestos nacionales esto no se ve plasmado; tiene que haber una denuncia y revuelo en la opinión pública para que el señor Ministro de Economía y Finanzas diga que va a dar US$ 30.000 por mes al INAME. Entonces, en vez de prevenir, en vez de apostar a más educación para que esto no se genere, muchas veces se termina optando por la reclusión y la represión.

SEÑORA RONDÁN.- ¡No voy a contestar porque es muy tarde!

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto a mí me duele profundamente. No me cabe la menor duda de que el señor Ministro está sensibilizado por esta situación, pero no llegan las políticas reales y concretas para solucionarla en el momento adecuado. Por eso estamos reunidos en este ámbito: no se ha llevado a cabo una política de brindar los recursos económicos necesarios en el momento correspondiente. Hablemos de este período, del año 2000 cuando se elaboró el Presupuesto de la nación. Si esto es prioridad, debe serlo cuando se planifica qué hacer y no cuando todo revienta. ¡Ahí aparecen US$ 30.000! Quiere decir que mañana tendrá que suceder otro problema en otro lugar para que aparezca una cifra similar que ayude a superar la situación. Esto es falto de toda planificación.

Tampoco hay una política de recursos humanos de acuerdo a lo que decimos que queremos hacer en el INAME. Cuando se habló del perfil de los funcionarios se dijo que algunos no tenían primaria finalizada. ¡Pero ellos están en contacto con muchachos que han cometido una cantidad de inconductas! Esto revela que faltan políticas en materia de recursos humanos. ¡Si faltará una política de recursos humanos adecuada a la situación, que en el período anterior el INAME fue el primer o el segundo organismo que estimuló a sus funcionarios a irse como fuera, sin importar quién se quedaba y quién se iba! Entonces ahora, después de pagar los dineros correspondientes, hay que contratar funcionarios y falta personal técnico. Esta no es una política que dé continuidad en el organismo.

Por eso tengo que decir con toda honestidad que hay cosas que no comparto. Yo me voy con ese sabor amargo con el que entré aquí: mañana o pasado habrá otro reventón más en el INAME -aunque yo espero que no suceda- porque, lamentablemente, las condiciones son propicias para ello.

SEÑORA RONDÁN.- Quiero dejar una constancia. Me voy gratificada con las exposiciones de las señoras Diputadas Tourné, Percovich y Castro y con la del señor Diputado Mahía, pero totalmente desilusionada con la del señor Presidente.

SEÑORA TOURNÉ.- Quienes me conocen saben que no me sale una cara muy linda y que hablo con vehemencia cuando se trata de este tema del cual no me enteré ayer, ni vengo trabajando hace dos días. Yo tengo el orgullo de haber sido funcionaria del INAME durante largos años, en la división Salud y en la Escuela de Funcionarios de ese organismo. Trabajé con los funcionarios del Instituto y no toco de oído: sé de lo que hablo.

Por otra parte, ¡vaya si he sabido no sacar un rédito político de una situación tan dolorosa como esta, cuando pude haberlo hecho! Hace poco tiempo salí a poner la cara a favor del INAME y contra los proyectos que querían bajar la imputabilidad de los menores, pero no dije: "¡Viva yo que soy de la 90! ¡Vótenme!". No lo hice: defendí el INAME y a la Colonia Berro, defendí al INTERJ y no lo salí a cobrar. Salí con esa actitud de colaboración que es la que corresponde y por eso soy vehemente; y por eso me da rabia: porque hace años que yo defiendo estos temas, ya que me interesan, vengan las soluciones del partido que vengan. ¡Por favor! Saquémonos el balde cuando discutamos temas de prioridad nacional como son los muchachos y el organismo rector en materia de infancia, el Instituto Nacional del Menor, al que seguiré defendiendo. Lo he dicho cien veces y lo digo ahora, que estoy en campaña; lo digo y lo defiendo ahora, cuando se juegan los votos. Me parece importante hacer estas aclaraciones porque hay consejos que acepto y otros que no acepto; lo quiero dejar clarito.

Con respecto a la situación concreta, perdónenme, pero les tengo que decir con total sinceridad que no entiendo mucho, que no se me aclaró demasiado la cosa. Si quieren, hasta como psicóloga social, elegí el mejor emergente de la reunión, y lo voy a expresar. Fue una respuesta del señor Migliorata, quien dijo: "Ellos dicen que existe y yo digo que no debe existir". ¿Saben cuál es el bache? ¿Qué hay en el medio? La realidad. Es lo que dicen unos y lo que dicen otros; lo que de verdad pasó, "plin".

SEÑOR REPETTO.- Hay que comprobarlo.

SEÑORA TOURNÉ.- ¡Claro! Hay que comprobarlo. ¡Ahí está! Si se dirige un organismo en el que en reiteración real aparece el nombre de Fulanito o Menganito vinculado a maltrato, supongo que ustedes pueden dar con los expedientes porque yo pude y Gardel no soy. Supongo que estarán enterados de esto, porque más de un expediente está contestado por el INAME, desde el año 1997 y, a reiteración real, son los mismos funcionarios. Entonces, como Dirección responsable, algo tengo que hacer. Si usted me contesta -lo que muchísimo agradezco, porque reconozco que es la primera vez que tengo una síntesis tan puntillosa de las cosas- que de 33 funcionarios sancionados al clausurarse el sumario, 26 lo fueron por malos tratos, algo está pasando en la institución. Si 40 pertenecen al área de atención directa, algo está pasando; algo está pasando con los funcionarios que colocamos allí, en el área más difícil. Entonces, medidas hay que tomar. Creo que mi misión aquí es decir lo que pienso al Directorio, al señor Ministro, a las autoridades y a mis colegas. Hay que tomar medidas que den señas claras de en qué lado de la película estamos, porque esas cosas que no se sabe qué son, no quedan claras. Existieron o no existieron. Ustedes dicen que no existieron malos tratos a los muchachos.

SEÑOR REPETTO.- No dijimos eso.

SEÑORA TOURNÉ.- Sin embargo, 26 funcionarios...

SEÑORA LÓPEZ.- No dijimos eso.

SEÑORA TOURNÉ.- Ya escuché, señora.

Si 26 funcionarios fueron denunciados por malos tratos a adolescentes, entonces, algo está pasando.

(Diálogos)

——Me solicitan una interrupción, pero no la voy a conceder porque yo ya escuché quinientas mil cosas y se me está acabando la paciencia.

Quiero pedir celeridad, porque en materia de Derechos Humanos hay tiempos que no son los pertinentes, que es algo de lo que decía el señor Ministro. Hay que buscar celeridad. Creo que está en las potestades del Directorio, si no quieren echar a nadie -no sin cumplir los procesos, por supuesto- por lo menos trasladar a la gente, sacarla de donde está porque no sirve.

SEÑOR REPETTO.- Fue lo que hicimos.

SEÑORA TOURNÉ.- No a todos. Y estoy hablando del año 1997; por supuesto que cuando salió a la luz pública, quizás se aceleraron algunas cosas.

SEÑOR REPETTO.- Está equivocada.

SEÑORA TOURNÉ.- Yo creo que usted también está equivocado en un montón de cosas. Es así. Así funciona la democracia.

SEÑOR REPETTO.- Por supuesto que no compartimos parte de la presentación que realizó la señora Diputada Tourné.

Olvidé parte del planteo que realizó el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- A efectos de hacer de ayuda memoria, planteamos que en virtud de las denuncias públicas y de la negación que se ha hecho de ellas, nos parecía muy bueno que se tomara la iniciativa de realizar una auditoría interna en el INAME a esos efectos.

SEÑOR REPETTO.- Creo que es necesario aclarar que no se negaron las denuncias. Las denuncias son denuncias y están. Lo que se hizo fue tomar las denuncias, tramitarlas como corresponde y plantearlas a nivel penal, cuando correspondía por la entidad de los hechos.

En cuanto al tema de las sanciones, estamos haciendo mención a algunos temas de malos tratos que, por supuesto, tienen distinta entidad y gravedad. No hay hechos comprobados relacionados con temas de tortura. Cuando decimos que hay que comprobar esos hechos que vienen desde hace muchos años y que las denuncias están radicadas en la sede penal, quiere decir que estos hechos tampoco se han comprobado en la sede penal.

Por lo tanto, más allá de la celeridad que requieran los trámites, nosotros los hacemos y me remito a la respuesta e, inclusive, a la sorpresa que ha manifestado alguna señora Diputada por la cantidad de hechos que han ocurrido en el tema específico de los malos tratos y no de hechos de tortura que no hemos podido comprobar. Eso es lo que nosotros sostenemos. Con respecto a los hechos de tortura, las palabras que nosotros estamos expresando también fueron refrendadas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en el sentido de que tampoco han encontrado los elementos suficientes para poder avalar este tipo de denuncias.

Con respecto al tema de los funcionarios, creo que es importante destacar y reiterar que estamos tomando las medidas correspondientes. Estamos tratando de incorporar funcionarios a través de otros mecanismos y tenemos un curso de capacitación específico para ello. Se ha separado del cargo a funcionarios, se los ha destituido, se ha alejado del contacto con menores a una cantidad de funcionarios y se los ha trasladado; o sea que se han tomado medidas en la interna, a la espera de las actuaciones judiciales o de los mecanismos administrativos internos que correspondan.

En cuanto a la realidad de los funcionarios, el tema es que no tienen educación primaria. Estamos tomando medidas para tratar de revertir esa situación, pidiendo al Centro de Formación que tomen cartas en el asunto para que estos funcionarios -son algunos; por supuesto que no podemos generalizar- puedan culminar la educación primaria.

Con relación a la auditoría externa, que fue lo que se planteó, quiero decir que ya veníamos trabajando en este tema, que ya realizamos contactos y convenios con el Ministerio de Educación y Cultura, con la Universidad de la República y con las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas en ese sentido y que tomamos la inquietud de la Comisión para que también se realice este tipo de auditoría en la Colonia Berro, priorizando ese camino.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Lamento que la señora Diputada Tourné se haya retirado de Sala, porque quiero dejar aún más claro que existe una gradación. Ella aludió en la última parte de su intervención a cierta coincidencia con el enfoque que nosotros hacíamos respecto a un punto específico y sobre eso me quiero detener.

La certidumbre administrativa de que exista una infracción supone un alto nivel de rigor y un alto nivel de trámites, y las dos insumen mucho tiempo.

Ahora bien: como de lo que se trata es de hogares -esa es la palabra rectora, ese es el concepto-, todos sabemos que la vida de los hogares debe responder no solo a la normativa escrita -cuya infracción tiene una garantía última que es el Derecho Penal y cuyo cumplimiento natural está prescrito en el Código Civil- sino que debe además obedecer a los muy buenos cuidados que se exigen a un buen padre de familia. En ese punto es donde yo creo que habrá que esforzarse por alivianar los procedimientos para que no quedemos cumplidos con haber dado trámite a una denuncia y esperar que vuelva, haber dado trámite a otra denuncia y esperar que vuelva, porque cuando vuelva quizás no esté el mismo menor, quizás no estén dadas las mismas circunstancias, quizás todo haya cambiado mucho. En otras palabras, los procedimientos genéricos no bastan para manejar situaciones que son específicas de la educación. O, en menos palabras, la educación tiene normas que son más inmediatas y de aplicación más práctica que las pesadas normas que construimos los abogados trabajando.

Eso es lo que veo como un saldo positivo de esta reunión para trabajar de tal forma que cuando aparece una situación razonablemente fundada, o cuando aparece una situación en la cual lo lógico es que el contexto ilumine la solución inmediata no haya que esperar seis meses o un año a que vuelva el expediente porque, en definitiva, siempre va a llegar tarde. Ese punto quería dejarlo explícito porque, de lo contrario, parecería que uno declara genéricamente los principios y no advierte aquellas cosas en las cuales podemos llevarnos el sabor alegre de haber empleado bien nuestro tiempo, sabor naturalmente más atractivo que el sabor amargo que puede quedar por la insatisfacción que a todos nos produce siempre esta clase de temas.

Esto es lo que quería decir.

SEÑOR BERGSTEIN.- El señor Ministro decía muy bien que ojalá sea el inicio de un salto cualitativo, pero este salto cualitativo no se va a dar en tanto y en cuanto exista el menor atisbo de politización del tema.

Nosotros podemos ser hombres políticos, integrantes de colectividades políticas pero, a mi juicio, debemos tener muy claro que hay temas y sensibilidades que no pueden ser objeto de politización. Si un tema tan complicado, a veces dramático, terrible, que tiene como protagonistas a gente que le tocó mal el reparto, lo convertimos en un escenario político y en un motivo de críticas o elogios al Gobierno, ya determinamos que otros van a tratar de dar la respuesta. Entonces, ahí quedan por el camino como rehenes aquellos que deben ser objeto de nuestra atención conjunta.

Así como hace ya muchos años, cuando se interpeló y se pidió la censura de la doctora Reta por un episodio ocurrido en el Consejo del Niño, tuvimos muy claro que es un hecho cultural que la niñez en esas condiciones no debe ser objeto de politización, ni motivo para sacar conclusiones de orden político, hoy, tantos años después y aunque las ideas -como decía Rodó- no sean cárceles, seguimos pensando lo mismo. Vamos a contribuir con algo positivo en tanto y en cuanto dejemos a un lado nuestras legítimas filiaciones políticas y pensemos en función de un humanismo integral que se supone es el corazón del sistema democrático.

SEÑORA PERCOVICH.- Con relación a lo que señalaba el señor Diputado Bergstein, creo que este tema viene hoy al Parlamento porque las denuncias tomaron estado público en un diario de la capital,

pero hace mucho tiempo que las conocemos.

El señor Ministro fue a investigar, pero hace mucho tiempo que venimos trabajando con el INAME. Esto nos atraviesa a todos. Creo que hemos trabajado con un muy bajo perfil, siguiendo las denuncias, tratando de hacer sugerencias, etcétera, porque entendemos que nos atraviesa a todos. Como decía el señor Ministro, acá hay un problema cultural que involucra a toda la sociedad, a los funcionarios, al actual Directorio del INAME y también al sistema político. El tema es dónde estamos parados para tomar decisiones con relación a ese humanismo, a esa defensa de los derechos humanos, a la defensa de los derechos de los chiquilines, desde las convenciones que el país ha suscrito, etcétera. Como esto ha tomado carácter público, creo que es bueno que todos, desde donde estamos parados, discutamos para tomar las decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura, del señor Subsecretario y de la delegación que los acompañan, así como de las autoridades del Directorio del INAME y sus asesores.

Evidentemente, cada uno hará sus propias evaluaciones luego de la reunión y la Comisión, como tal, tratará el tema y lo analizará.

Se levanta la reunión